

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 36/ 2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Salón de Honor a 23 de noviembre del 2017, siendo las 12:00 **horas**, se da por iniciada la Sesión Ordinaria N° 36 del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 1003 de fecha 17 de noviembre del 2017.

PRESIDENTE: SR. ALCALDE
DON ALVARO ANDRES ORTIZ VERA

SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DON PABLO IBARRA IBARRA

HORA DE INICIO: 12:00

HORA DE TÉRMINO:

CONCEJALES ASISTENTES	SI	NO
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	-
JOAQUIN EGUILUZ HERRERA	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
EMILIO ARMSTRONG DELPIN	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-
BORIS NEGRETE CANALES	X	-
PATRICIA GARCIA MORA	X	-
RICARDO TROSTEL PROVOSTE	X	-

TABLA DE MATERIAS

1. Cuenta presidente del Concejo Municipal.
2. Informe Gestión Administrativa.
3. Aprobación Acta de Concejo Municipal

- Acta Sesión Extraordinaria N° 10 del Concejo Municipal, del 14 de octubre del 2017.

4. Informe de Comisiones:

- Acta Comisión de hacienda N° 42 del 16 de noviembre de 2017.
- Acta Comisión de Urbanismo e Infraestructura N°8 del 08 de agosto de 2017.

5. Incidentes.

Desarrollo de la Sesión

Sr. Alcalde de la Municipalidad de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Bueno les pido por favor ponerse de pie tanto a los concejales, concejalas, como público que nos acompañan, habiendo quorum entonces, damos por iniciada la sesión de este Concejo Municipal Ordinario, pueden tomar asiento, en nombre de Dios se inicia esta sesión Municipal, muchas gracias.

Primer punto de la tabla

1.- Cuenta Presidente del Concejo Municipal, la cual se les hará llegar por correo electrónico, como se hace ya bastante tiempo.

2.- Informe de Gestión Administrativa, le damos la palabra al Secretario Municipal, don Pablo Ibarra

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Buenas tardes, Sr. presidente, concejales, funcionarios, Público presente, en Gestión Administrativa tenemos los siguientes temas:

Nº ORDINARIOS	DIRECCION	MATERIA
OFICIO Nº 1692	SECRETARIO MUNICIPAL A CONCEJALES	REMITIENDO EL ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR DE LA DIRECCION DE SALUD.
OFICIO Nº 1700	SECRETARIO MUNICIPAL A CONCEJAL JOAQUIN EGUILUZ	REMITIENDO RESPUESTA AL REQUERIMIENTO EFECTUADO A TRAVEZ DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL POR EL CONCEJAL EGUILUZ, EN ESTE CASO RESPUESTA A LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.
OFICIO Nº 1701	SECRETARIO MUNICIPAL A CONCEJAL BORIS NEGRETE	REMITIENDO RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DEL CONCEJAL A TRAVEZ DE ESTE CONCEJO, EN ESTE CASO RESPUESTA DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.
OFICIO Nº 1702	SECRETARIO MUNICIPAL A CONCEJAL RICARDO TROSTEL	REMITIENDO RESPUESTA AL CONCEJAL AL REQUERIMIENTO EFECTUADO, EN ESTE CASO RESPUESTA DE ASESORIA URBANA.
OFICIO Nº 1710	SECRETARIO MUNICIPAL A CONCEJAL JOAQUIN EGUILUZ	ENTREGANDO RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DEL CONCEJAL A TRAVEZ DE ESTE CONCEJO, RESPUESTA DE LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL
OFICIO Nº 1711 22/11/2017	SECRETARIO MUNICIPAL A CONCEJALES	ENTREGANDO INFORME RELATIVO AL ARTICULO N° 08 DE LA LEY ORGANICA INSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, EN RELACION A ADJUDICACIONES Y CONTRATACIONES REALIZADAS POR LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIAS EN LAS FECHAS QUE SE INDICAN.

Esas son las materias en gestión administrativa Sr. Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, vamos a pasar a la aprobación del acta del Concejo Municipal del 14 de octubre del presente año, es un acta de concejo Municipal de carácter extraordinario que se realizó ese día, fue enviado por correo electrónico por el Secretario Municipal, para su lectura y análisis. Alguna duda, alguna consulta con respecto a esa acta que se envió por correo electrónico.

En votación quienes estén en contra, abstenciones, se aprueba el acta por 08 votos a favor.

ACUERDO N° 685-36-2017

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; artículo 88 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL, SESIÓN EXTRAORDINARIA N°10 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2017.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Emilio Armstrong Delpín, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a pasar ahora al Informe de Comisiones, tenemos dos comisiones, una de ellas es la de Hacienda del 16 de noviembre del 2017 y también una de la comisión de Urbanismo e Infraestructura, que se realizó el 08 de agosto del 2017. Antes de pasar a la lectura de ambas comisiones, queremos saludar a las alumnas y alumnos junto con sus profesores que lo están acompañando, de la escuela Irene Frey de Cid, del sector Barrio Norte de Concepción, que como parte del trabajo que realiza la oficina de Jóvenes del Municipio, están en esta Munitur, que lo realizan los días jueves para que pueda también coincidir con los concejos Municipales, donde los alumnos y alumnas recorren las diversas dependencias del Municipio de Concepción, donde se interiorizan de las funciones de cada una de esas direcciones, conocen la labor del concejo Municipal, realizan sus consultas y hoy correspondió a una delegación de la Escuela Irene Frey que integra Náyade Hernández, Joaquín Palma, Benjamín Molina, Joaquín Canales, Aron Oviedo, Emanuel Gómez, Fernanda García, Angelica Manríquez, Solange Salazar, Karina Valdebenito, Brayan Flores, Diana Zapata y Michael San Martín, bienvenidas y bienvenidos jóvenes para que nos acompañen un ratito, ahora vamos a ver todo lo que es el acta de comisiones, como les decía vamos a revisar el acta comisión de Hacienda y después el acta de Urbanismo e Infraestructura. Señor secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Iniciamos con el acta Comisión de Hacienda, presidente, concejales N°42 del 16 de noviembre del 2017, esta comisión de hacienda fue presidida por el concejal don Alex Iturra Jara, asistieron los concejales, doña Patricia García, don Emilio Armstrong, don Jaime Monjes, don Christian Paulsen y don Joaquín Egúiluz. Dentro de las materias tratadas tenemos:

1.- Oficio Ord. N°624 del 08.11.17. Jefa de Rentas y Patentes Municipales. Solicitud Traslado de Patente de Alcoholes, Rol 4-1410

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
ARACELI DEL PILAR VARGAS CASTILLO	MINIMERCADO CON ALCOHOLES; ART.3, LETRA H) Ley 19.925	TRASLADO DESDE: AVENIDA PRINCIPAL N° 165 VILLA CAP AL LOCAL UBICADO EN PASAJE N°20, CASA 147 VILLA CAP	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N°1579 DEL 26.10.17, INFORMA QUE SOLICITÓ LA OPINIÓN A LA JUNTA DE VECINOS "VILLA CAP", LA CUAL INFORMA DE MANERA FAVORABLE PORQUE SE EFECTUÓ UN COMPROMISO CON EL DUEÑO RESPECTO DEL HORARIO DE ATENCIÓN DE PÚBLICO	27.09.17

Por lo anterior se solicita aprobar el “Traslado Patente Rol 4-1410”, contribuyente ARACELI DEL PILAR VARGAS CASTILLO, Giro: Minimercado con Alcoholes, desde Avenida Principal N°165, Villa CAP al local ubicado en Pasaje N°20 casa 147, Villa CAP de esta comuna”.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad el “Traslado Patente Rol 4-1410”, contribuyente ARACELI DEL PILAR VARGAS CASTILLO, Giro: Mini mercado con Alcoholes, desde Avenida Principal N°165, Villa CAP al local ubicado en Pasaje N°20 casa 147, Villa CAP de esta comuna”.

Sr. presidente en comisión de hacienda se aprobó en unanimidad, esta solicitud de traslado de la patente mencionada.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la comisión, en concejo se ofrece la palabra, vamos a votar, se ha sumado el concejal Eguílez, quien estén en contra, abstenciones, se aprueba entonces con 10 votos a favor.

Saludamos también a la profesora que está a cargo de la delegación, Sra, Angelica Manríquez, quien nos está acompañando también a los estudiantes de la escuela Irene Frey, vamos a punto N°02

ACUERDO N° 666-36-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 624 del 08 de noviembre de 2017 de la Jefa de Rentas y Patentes Municipales; letra o) artículo 65º la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA EL TRASLADO PATENTE ROL 4-1410, CONTRIBUYENTE ARACELI DEL PILAR VARGAS CASTILLO RUT 14.372.529-4, GIRO: MINIMERCADO CON ALCOHOLES, ART.3, LETRA H) Ley 19.925 DESDE AVENIDA PRINCIPAL N°165, VILLA CAP AL LOCAL UBICADO EN PASAJE N°20 CASA 147, VILLA CAP DE LA COMUNA DE CONCEPCION”.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.- Oficio Ord. N°3349-17 del 06.11.17. Directora de Administración de Salud. Solicitud Suplementación Presupuestaria.

La Directora de Administración de Salud Municipal solicita la tramitación del siguiente convenio financiado con fondos del Servicio de Salud (SSC):

Segundo Convenio Programa Formación de Especialistas en Atención Primaria de Salud- Componente Educación Continua 2017. Este convenio transfiere fondos por \$13.271.150.- para la realización de cursos de capacitación detallados en convenios.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2017, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$13.272.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
	006		002		Del Servicio de Salud Aportes Afectados	.-
			003		Aportes Programas Especiales SSC	<u>13.272.-</u>
					TOTAL INGRESOS	<u>13.272.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUB	I	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
22	11				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Técnicos y Profesionales	<u>13.272.-</u> <u>13.272.-</u>
					TOTAL GASTOS	

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2017, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$13.272.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la Comisión, se ofrece la palabra. Se ofrece la palabra. Vamos a votar. Quienes estén en Contra, abstenciones. 10 votos a favor.

ACUERDO N° 667-36-2017

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 3349-17 del 06 de noviembre de 2017 de la Directora de Administración de Salud Municipal; artículos 65º y 79º la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2017, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$13.272.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	-
				Aportes Programas Especiales SSC	<u>13.272.-</u>
			003	TOTAL INGRESOS	<u>13.272.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	<u>13.272.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>13.272.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.- Oficio Ord. N°3380-17 del 09.11.17. Directora de Administración de Salud. Solicitud Suplementación Presupuestaria.

La Directora de Administración de Salud Municipal solicita la tramitación de las siguientes suplementaciones presupuestarias por mayores ingresos percibidos y por percibir dentro de los meses de noviembre y diciembre por concepto de "Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas:

Por lo anterior, se solicita aprobar:

3.1 Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2017, por mayores ingresos efectivos por la suma de \$55.799.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	
		002	Recuperaciones Art. 12, Ley 18.196	<u>55.799.-</u>
			TOTAL INGRESOS	<u>55.799.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG SUB	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02		Personal a Contrata	<u>55.799.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>55.799.-</u>

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2017, por mayores ingresos efectivos por la suma de \$55.799.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en Comisión, se ofrece la palabra. Vamos a votar entonces. Rechazos, abstenciones, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 668-36-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 3380-17 del 09 de noviembre de 2017 de la Directora de Administración de Salud Municipal; artículos 65º y 79º la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA: SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2017, POR MAYORES INGRESOS EFECTIVOS POR LA SUMA DE \$55.799.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	
		002	Recuperaciones Art. 12, Ley 18.196	55.799.-
			TOTAL INGRESOS	55.799.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02		Personal a Contrata	55.799.-
			TOTAL GASTOS	55.799.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.2 Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2017, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$128.012.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	
		002	Recuperaciones Art. 12, Ley 18.196	128.012.-
			TOTAL INGRESOS	128.012.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01		Personal de Planta	120.000.-
	03		Otras Remuneraciones	8.012.-
			TOTAL GASTOS	128.012.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2017, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$128.012.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación. Quienes estén en contra o se abstengan. 10 votos a favor.

ACUERDO N° 669-36-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 3380-17 del 09 de noviembre de 2017 de la Directora de Administración de Salud Municipal; artículos 65º y 79º la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA: SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2017, POR MAYORES INGRESOS EFECTIVOS POR LA SUMA DE \$ 128.012.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	
		002	Recuperaciones Art. 12, Ley 18.196	<u>128.012.-</u>
			TOTAL INGRESOS	<u>128.012.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG SUB	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01		Personal de Planta	120.000.-
	03		Otras Remuneraciones	<u>8.012.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>128.012.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.- Oficio Ord. N°3395-17 del 13.11.17. Directora de Administración de Salud. Solicitud Aprobar Plan Comunal de Salud 2018.

La Directora de Administración de Salud Municipal pone en conocimiento el Plan Comunal 2018.

Por lo anterior, se solicita aprobar: "El Plan Comunal de Salud, año 2018"

La **Sra. Rosario Bustos**, Directora de la DAS, hace entrega a los concejales presentes un resumen ejecutivo del Plan Comunal de Salud, año 2018.

La Sra. Karin Steggman, Profesional de la DAS, explica de que se trata el Plan Comunal de Salud.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad "El Plan Comunal de Salud, año 2018".

Sr. Alcalde de la Municipalidad de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la Comisión, se ofrece la palabra. Quienes estén en contra o se abstengan. 10 votos a favor, se aprueba el Plan Comunal de Salud 2018.

ACUERDO N° 670-36-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 3395-17 del 13 de noviembre de 2017 de la Directora de Administración de Salud Municipal; la ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; los artículos 65º y 79º la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA: EL PLAN COMUNAL DE SALUD, AÑO 2018

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.- Oficio Ord. N° 785 del 10.11.17. Director de Construcciones. Licitación Pública ID N° 2417-39-LR17.

El Director de Construcciones remite Acta de Evaluación para la licitación denominada "Reposición Aceras e Iluminación calle Chacabuco", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Richard Van Der Molen Cardenas : Representante Dirección Jurídica
- Margarita Belmar Campos : Representante Dirección de Control
- María Isabel Escalona Riveros : Representante Dirección de Planificación
- Mauricio Talpen Sanhueza : Representante de Alcaldía
- Jovanka Alavania Moreno : Representante Dirección de Construcciones

La licitación es financiada con recursos del Gobierno Regional a través de un proyecto F.N.D.R, con un presupuesto estimativo ascendente a \$1.054.693.000.- IVA incluido, de acuerdo a Resolución N°22 de fecha 09 de marzo del 2017 del Gobierno Regional que crea las imputaciones presupuestarias para el año 2017 y certificado de fecha 7 de noviembre del mismo organismo.

El proyecto elaborado por Asesoría Urbana consulta la repavimentación de las aceras norte y sur de la Avenida Chacabuco, con una intervención aproximada a 13.511 metros cuadrados, comprende la reposición de aceras de hormigón con adocretos, césped, tazas de áboles, accesos vehiculares de hormigón, cambio de soleras, instalación de 100 postes viales de 12 metros de altura y 99 postes peatonales de 5,0 metros de altura, con un total de 100 luminarias LED de 123w y 199 luminarias peatonales LED de 56w.

Ofertaron en la plataforma de mercado público siete empresas, pero sólo seis dieron fiel cumplimiento a las bases administrativas. Los criterios de evaluación son: Oferta Económica 80%, Plazo 15% y Cumplimiento de Requisitos Formales 5%

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

Nº	PUNTAJE ASIGNADO ==>	80	15	5	PONDERACIÓN				Total
	PROVEEDOR	Oferta	PLAZO DIAS	R. FORMALES	OFERTA	PLAZO	Requisitos formales		
1	B Y F S.A.	\$ 967.536.714	240	4	80	15	4,0	99,00	
2	Constructora Mayor Limitada	\$ 1.102.078.712	240	4	70	15	4,0	89,23	
3	Agricola y Forestal Dimar Ltda.	\$ 1.054.125.177	420	4	73	9	4,0	86,00	
4	Constructora Castaldini Cisterna Limitada	\$ 1.054.206.242	420	4	73	9	4,0	85,99	
5	Bozic Ingeniería y Construcción Limitada	\$ 1.199.986.262	360	4	65	10	4,0	78,50	
6	Constructora Castillo & Bono Limitada	\$ 1.428.234.774	420	3	54	9	3,0	65,77	

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa B Y F S.A., por un monto de \$967.536.714.-, IVA incluido y un plazo de 240 días.

El concejal, **Sr. Monjes**, consulta ¿Se incluyen las aceras por ambos lados? Y la dimensión de la calle ¿se modifica?

El concejal, **Sr. Armstrong** consulta ¿cuál es la extensión que se repondrá?

La **Sra. Jovanka Alavania**, Profesional de la Dirección de Construcciones, señala que son ambas aceras y la intervención será desde Plaza Perú hasta la calle Prat. Las obras deberían comenzar los primeros días del mes de enero de 2018. El proyecto además considera la tala de árboles y de raíces que han levantado las aceras, el total es de 14 árboles, los que serán repuestos.

El concejal, **Sr. Eguiluz** consulta si las aceras son de concreto o adocretos y si al elaborar el proyecto se pensó en mejorar el sistema de aguas lluvias.

La **Sra. Jovanka Alavania**, señala que las aceras serán una mezcla de hormigón con una franja de adocreto. Existe un ejemplo de este diseño que hace poco se instaló en la misma calle Chacabuco entre Rengo y Lincoyán (por si quieren ir a mirar). Respecto del sistema de aguas lluvias, este no está considerado, tengo entendido que estos van por la calzada y ahora sólo se intervendrán las aceras.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación a la empresa B Y F S.A., por un monto de \$967.536.714.-, IVA incluido y un plazo de 240 días.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la Comisión. Se ofrece la palabra. Concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Respecto a este proyecto para la ciudad yo creo que hay que destacar que por fin se conecta también con el Puente Bicentenario entregando una solución definitiva para los vecinos de la Aurora de Chile. Ahora, lo que llamó la atención después de la explicación que nos dio la profesional es que tenemos problemas de aguas lluvia en esa avenida y en este momento no se están resolviendo con este proyecto, entonces yo creo que hay que comenzar a hacer un estudio de algún proyecto que solucione el problema de las aguas lluvia en la calle Chacabuco porque va quedar muy bonita, pero en invierno va a volver a inundarse nuevamente, así que yo creo que es un tema que tenemos que enfrentar en el corto plazo, eso no más Alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo Pando.

Quisiera agregar que también en Freire, cuando se hizo el trabajo quedaron una serie de situaciones similares, decir que sería muy importante hacer un estudio de aquellas calles que fueron reparadas y que se les tapó la salida de aguas lluvias, precisamente salió un día en el diario, hoy o ayer, una foto mostrando lo que estoy indicando. Sería muy importante, gracias.

Sr. Alcalde de la Municipalidad de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejala García.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Solamente reiterar nuevamente que el arreglo sea integral, que no sea de una parte para después volver a tomar el tema de aguas lluvia, lo que han dicho los colegas anteriormente y lo que más siento de todo esto, la tala de 14 árboles que es imposible me imagino poder salvarlos.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se van a instalar hay nuevos árboles en todo caso, hay una reforestación ahí. Vamos a votar entonces. Quienes estén en contra, se abstengan. 10 votos a favor.

ACUERDO N° 671-36-2017

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 785 del 10 de noviembre de 2017 del Director de Construcciones; los artículos 65º y 79º la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACION PUBLICA ID N° 2417-39-LR17, DENOMINADA “REPOSICIÓN ACERAS E ILUMINACIÓN CALLE CHACABUCO” A LA EMPRESA B Y F S.A., RUT 78.358.490-5 POR UN MONTO DE NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS (\$967.536.714) IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 240 DÍAS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

6.- Oficio Ord. N°418 del 09.11.17. Director de Protección Civil. Solicitud aprobación de Convenio.

El Director de Protección Civil informa que por Resolución Exenta N°5179 de fecha 20 de septiembre de 2017 se aprobó el Proyecto cuya Tipología es “Iluminación Peatonal”, código CHBC16-IL-0001, número de ficha 09, por un monto de \$49.000.000.-para ser ejecutado en el contexto de Convenio de Transferencia Financiera, suscrito con fecha 27 de julio de 2016 entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la I. Municipalidad de Concepción, aprobado mediante Resolución Exenta N°5635, de 31 de agosto 2016, en el marco del Programa Cascos Históricos y Barrios Cívicos.

Por lo anterior, se solicita aprobar el Convenio de Transferencia para el Proyecto “Iluminación Peatonal”, código CHBC16-IL-0001, número de ficha 09, por un monto de \$49.000.000.-

El **Sr. Alexis Sánchez**, Encargado de Seguridad Pública hace entrega de una minuta con la descripción del proyecto.

El concejal, **Sr. Monjes**, consulta ¿La calle Rengo hasta el cerro amarillo está considerado?

El **Sr. Alexis Sánchez**, responde que este proyecto considera el casco oriente (cerca de la Universidad de Concepción) y Casco Central, es decir Maipú en su extensión hasta la calle Colo Colo al igual que la calle Freire.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad el Convenio de Transferencia para el Proyecto "Iluminación Peatonal", código CHBC16-IL-0001, número de ficha 09, por un monto de \$49.000.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la Comisión, en Concejo se ofrece la palabra. Concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariñas.

Respecto al cerro Gavilán que yo hice mención ahí, o sea la batalla Gavilán ahí en el Cerro Amarillo, la verdad es que este es un hito histórico de la ciudad, pero lo importante que en torno a los 200 años de la Independencia este debería ser un lugar visitado mucho por los turistas porque la verdad es que ahí fue una batalla importante previo a la firma de la Independencia, entonces yo creo que la iluminación es vital, yo sé que hay un proyecto que se va a ejecutar en el futuro en el Cerro Amarillo, pero que es urgente que podamos solucionar el tema de las luminarias en ese sector porque es muy oscuro, muy inseguro, sobre todo en la hora vespertina, así que a través de este Plan Comunal de Seguridad Pública pudieran haber algunos recursos por ahí para que pudiéramos solucionar el tema de las luminarias por el momento de la calle Rengo especialmente. Eso no más Alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Se incorporara Concejal Trostel. Despedimos a la delegación de la Escuela Irene Frei. Sigue ofrecida la palabra. Vamos a votar. Quienes estén en contra, abstenciones. 11 votos a favor.

ACUERDO N° 672-36-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 418 del 9 de noviembre de 2017 del Director de Protección Civil; los artículos 4º, 65º y 79º la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA POR UN MONTO DE \$49.000.000.-PARA SER EJECUTADO EN EL CONTEXTO DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA, SUSCRITO CON FECHA 27 DE JULIO DE 2016 ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

7.- Oficio Ord. N°1814-17 del 10.11.17. Director de Administración de Educación Municipal (S). Solicita aprobar Suplementaciones Presupuestarias.

El Director de Administración de Educación Municipal (S), solicita aprobar las siguientes Suplementaciones Presupuestarias:

7.1.- Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal, año 2017, por Mayores Ingresos Efectivos, por la suma de \$310.980.000.-, de la siguiente manera:

INGRESOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
05	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
03	De Otras Entidades Públicas.					
003	De la Subsecretaría de Educación.					
001	Subvención de Escolaridad.					
001	Subvención Fiscal Mensual					<u>310.980.-</u>
						TOTAL INGRESOS
						310.980.-
GASTOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
21	CXP GASOS EN PERSONAL					
01	Personal de Planta.					110.980.-
02	Personal a Contrata					<u>200.000.-</u>
						TOTAL GASTOS
						310.980.-

Transferencias Corrientes – MINEDUC

Ingresos Efectivos

LEY N°20.903, Sistema de Desarrollo Profesional Docente

Bonificación Reconocimiento Profesional. 230.000.000.-

Asignación Tramo Desempeño Profesional 16.630.000.-

Asignación Docentes Prioritarios 52.400.000.-

Otras Subvenciones

Plan de Superación Profesional – 2017 Res. Exenta N° 5090 12/09/2017 1.700.000.-

Reliquidación Subvención Año 2017. 10.250.000.-

310.980.000.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal, año 2017, por Mayores Ingresos Efectivos, por la suma de \$310.980.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la Comisión, en Concejo se ofrece la palabra. Vamos a votar. Quienes estén contra, abstenciones. 11 votos a favor.

ACUERDO N° 673-36-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1814-17 del 10 de noviembre de 2017 del Director de Administración de Educación Municipal (s); los artículos 65º y 79º la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, AÑO 2017, POR MAYORES INGRESOS EFECTIVOS, POR LA SUMA DE \$310.980.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

INGRESOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
05	03				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas. De la Subsecretaría de Educación. Subvención de Escolaridad. Subvención Fiscal Mensual	
	003	001	001			
					TOTAL INGRESOS	<u>310.980.-</u> <u>310.980.-</u>
GASTOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
21	01				CXP GASOS EN PERSONAL Personal de Planta.	<u>110.980.-</u>
	02				Personal a Contrata	<u>200.000.-</u>
					TOTAL GASTOS	<u>310.980.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

7.2.- Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal, año 2017, por Estimación Mayores Ingresos, por la suma de \$1.138.000.000.-, de la siguiente manera:

INGRESOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
05	03				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas. De la Subsecretaría de Educación. Subvención de Escolaridad. Subvención Fiscal Mensual	<u>1.138.000.-</u>
	003	001	001			
					TOTAL INGRESOS	<u>1.138.000.-</u>
GASTOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
21	01				CXP GASTOS EN PERSONAL Personal de Planta.	<u>420.000.-</u>
	02				Personal a Contrata.	<u>380.000.-</u>
	03				Otras Remuneraciones.	<u>338.000.-</u>
					TOTAL GASTOS	<u>1.138.000.-</u>

Transferencias Corrientes – MINEDUC.

Estimación Mayores Ingresos Noviembre y Diciembre 2017.

LEY N° 20.903, Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

Bonificación Reconocimiento Profesional 484.000.000.-

Asignación Tramo Desempeño Profesional. 110.000.000.-

Asignación Docentes Prioritarios. 36.000.000.-

Otras Subvenciones.

Asignación Desempeño Colectivo (ADECO). 18.000.000.-

Asignación Variable Desempeño Individual (AVDI). 40.000.000.-

Excelencia Académica. 42.000.000.-

Estimación Mayores Ingresos por Subvención Escolar año 2017. 408.000.000.-

1.138.000.000.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal, año 2017, por Estimación Mayores Ingresos, por la suma de \$1.138.000.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la Comisión, se ofrece la palabra. Concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Valorar esto que parte también de la reforma educacional que está implementando el Gobierno, yo creo que por fin se está reconociendo la labor de los docentes, son bonificaciones que tienen que ver con su nueva carrera docente, hoy los profesores han subido aproximadamente un 30% sus ingresos, entonces yo creo que hay que valorar, los que queremos dignificar la educación en Chile tenemos que partir por mejorar las condiciones de los profesores, así que felicito la instancia, lo oportuno además que nos están llegando los recursos para poder cancelar, yo creo que es importante destacar eso, gracias a Dios esta reforma ha dado los resultados y gracias a la reforma tributaria que se hizo también contamos con los recursos para ir financiando cada una de las etapas y que sigamos avanzando, yo creo que no podemos pensar en echar marcha atrás, tenemos que tener educación de calidad para todo nuestro pueblo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo Pando.

Muy breve porque voy a plantearlo en incidentes, pero quiero llamar la atención de la Corte Suprema en beneficio de las Municipalidades que fue publicado en el día de hoy, lo que nos viene a aliviar bastante la situación financiera de nuestro municipio, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Sigue ofrecida la palabra. Ok, vamos a votar. Quienes estén en contra, abstenciones. 11 votos a favor. Señor secretario.

ACUERDO N° 674-36-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1814-17 del 10 de noviembre de 2017 del Director de Administración de Educación Municipal (s); los artículos 65º y 79º la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, AÑO 2017, POR ESTIMACIÓN MAYORES INGRESOS, POR LA SUMA DE \$1.138.000.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

INGRESOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas.	
		003			De la Subsecretaría de Educación.	
			001		Subvención de Escolaridad.	
				001	Subvención Fiscal Mensual	1.138.000.-
					TOTAL INGRESOS	1.138.000.-
GASTOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01				Personal de Planta.	420.000.-
	02				Personal a Contrata.	380.000.-
	03				Otras Remuneraciones.	338.000.-
					TOTAL GASTOS	1.138.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

7.3.- Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal, año 2017, por Estimación Mayores Ingresos, por la suma de \$25.000.000.-, de la siguiente manera:

INGRESOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas.	
		003			De la Subsecretaría de Educación.	
			002		Otros Aportes.	
				001	SEP Sub. Escolar Pref., Ley N°20.248	<u>25.000.-</u>
					TOTAL INGRESOS	<u>25.000.-</u>
GASTOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03				Otras Remuneraciones.	<u>25.000.-</u>
					TOTAL GASTOS	<u>25.000.-</u>

Transferencias Corrientes - MINEDUC

Estimación Mayores Ingresos LEY SEP.
Subvención Escolar, Alumnos Preferentes.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal, año 2017, por Estimación Mayores Ingresos, por la suma de \$25.000.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en Comisión, se ofrece la palabra en Concejo. Quienes estén en contra, abstenciones.
11 votos a favor.

ACUERDO N° 675-36-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1814-17 del 10 de noviembre de 2017 del Director de Administración de Educación Municipal (s); los artículos 65º y 79º la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, AÑO 2017, POR ESTIMACIÓN MAYORES INGRESOS, POR LA SUMA DE \$25.000.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

INGRESOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
05	03	003	002	001	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas. De la Subsecretaría de Educación. Otros Aportes. SEP Sub. Escolar Pref., Ley N°20.248	<u>25.000.-</u> TOTAL INGRESOS <u>25.000.-</u>
GASTOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
21	03				CXP GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones.	<u>25.000.-</u> TOTAL GASTOS <u>25.000.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

7.4.- Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal, año 2017, por Estimación Mayores Ingresos, por la suma de \$28.583.000.-, de la siguiente manera:

INGRESOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
05	03	004	001		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas. De la Junta Nacional de Jardines Infantiles Convenios Educación Pre-Básica	<u>28.583.-</u> TOTAL INGRESOS <u>28.583.-</u>
GASTOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
21	03				CXP GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones.	<u>28.583.-</u> TOTAL GASTOS <u>28.583.-</u>

Transferencias Corrientes – Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Estimación Mayores Ingresos	20.000.000.-
Subvención Pre-Básica	<u>8.583.000.-</u>
Homologación de Sueldos Ley N° 20.905.	<u>28.583.000.-</u>

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal, año 2017, por Estimación Mayores Ingresos, por la suma de \$28.583.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la Comisión. Se ofrece la palabra. Sigue ofrecida la palabra. Vamos a votar entonces. Quienes estén en contra o desean abstenerse. 11 votos a favor.

ACUERDO N° 676-36-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1814-17 del 10 de noviembre de 2017 del Director de Administración de Educación Municipal (s); los artículos 65º y 79º la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, AÑO 2017, POR ESTIMACIÓN MAYORES INGRESOS, POR LA SUMA DE \$28.583.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

					INGRESOS	
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
05	03	004		001	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas. De la Junta Nacional de Jardines Infantiles Convenios Educación Pre-Básica	<u>28.583.-</u>
					TOTAL INGRESOS	<u>28.583.-</u>
					GASTOS	
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
21	03				CXP GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones.	<u>28.583.-</u>
					TOTAL GASTOS	<u>28.583.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpín, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

8.- Oficio Ord. N°1568 del 15.11.17. Director de Planificación. Modificación Presupuestaria.

El Director de Planificación informa que se le ha solicitado proveer disponibilidad presupuestaria para gastos relacionados con proyecto de Infraestructura de la Feria de Arte año 2018, por un total de \$90.000.000.- y que debe ser cargado al código 22.12.999 "Otros-Gastos en Bienes y Servicios de Consumo".

Para atender lo solicitado, sugiere financiar este gasto, disminuyendo la cuenta 31.02.004.005.025 que corresponde al proyecto "Complejo Deportivo de Fútbol Amateur de Concepción", por la cantidad solicitada. Cabe señalar que este proyecto está en proceso de aprobación de su expediente técnico, por lo cual su gasto efectivo se realizará el año 2018.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017, por la suma de \$90.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	<u>90.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>90.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31	02			C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
				Proyectos	<u>90.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>90.000.-</u>

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 16.11.2017:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligación \$	Preobligac. \$	Saldo Disponible \$
22.12.999.099	Otros-Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	224.683.000.-	169.886.994.-	54.464.835.-	331.171.-
31.02.004.005.025	Complejo Deportivo de Fútbol Amateur de Concepción	370.000.000.-	0	370.000.000.-	0.-

El concejal, **Sr. Eguiluz**, solicita el libro mayor de la cuenta 31.02.004.005.025 denominada "Complejo Deportivo de Fútbol Amateur de Concepción" y consulta ¿En qué consiste el proyecto?

La **Sra. Jovanka Alavania**, profesional de la Dirección de Construcciones informa que la Versión N°54 de la Feria de Arte se desarrollará entre los días 19 de enero al 04 de febrero de 2018. El proyecto consiste en el arrendamiento de la carpa, el cual debe incluir 130 stands de aluminios, 130 mesones, aproximadamente 1.000 m² de madera, instalación eléctrica al interior de la carpa y una independiente para cada stand.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueba los concejales Sres. Monjes, Iturra, Armstrong y Paulsen.

Se Abstienen: concejales Sra. García y Sr. Eguiluz

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra. Concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Gracias Alcalde. Saludar a los presentes. Una consulta, no lo recuerdo en este momento, ¿qué valor tuvo el tema de la instalación, infraestructura de la carpa y todo lo que conlleva en los años 2017 y 2016?

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a solicitar acá al equipo de construcciones.

Sr. Funcionario Municipal de Construcciones, Don Marcos Montecinos Alvial.

¿Cuál era la consulta?, es que no se la entendí mucho.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Lo que pasa es que el tema del costo de la carpa y la instalación eléctrica se ha hecho todos los años vía licitación, entonces quiero saber cuál fue el monto del costo de esto en el verano de este año 2017 y en el verano del 2016.

Sr. Funcionario Municipal de Construcciones, Don Marcos Montecinos Alvial.

En la carpeta viene, lo que pasa es que el incremento el primer año no fue sustancial desde que se ha ido arrendando, pero los 2 últimos años ha sido incidente y ese dato está aquí y se lo vamos a pasar a cada Concejal, porque está aquí en la carpeta. Si no tendría que buscarlo, me da un segundo, haber este año son \$103.000.000 (ciento tres millones) lo que se están cobrando y el año pasado bordeaba los \$90.000.000 (noventa millones), eso es aproximadamente. Hay un cuadro de análisis de los años que se lo podemos hacer llegar para tranquilidad de cada uno, como fue incrementándose o manteniéndose durante los últimos 4 años que se ha arrendado esto.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Sigue ofrecida la palabra. Concejala García.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Solamente que este tema fue ampliamente debatido cuando nosotros recién entramos como Concejales, es por ese motivo yo creo que Boris está preguntando y tiene toda la razón, para saber más o menos la comparación del año pasado hasta ahora, cuanto ha subido, es la misma empresa la que está, etc.

Sr. Profesional Dirección de Construcciones, Don Marcos Montecinos Alvial.

Haber, con respecto a la empresa, efectivamente es la única que ha participado durante los cuatro años, ahora ustedes saben que estas son licitaciones públicas, por lo tanto, nosotros tenemos que someternos a lo que dice la Ley, o sea nosotros licitamos, si postula una empresa y no hay más hay dos opciones, o se adjudica o llama de nuevo. Con respecto a los cuadros como le dije yo, se le va mandar a cada Concejal, cada año, obviamente porque ustedes dos son más nuevos y no es del año pasado, entonces se le va a mandar el cuadro porque lo tenemos cuento ha sido o ha ido variado y cuento se ha incrementado, porque el primer año con el segundo fue bastante estable, pero después se notó una diferencia, ahora esa diferencia también tiene que ver de repente que le pedimos, si le pedimos más, le pedimos menos, porque de repente hubo que cubrir el pasto porque antes en el pasto no iba nada, se tuvo que colocar piso de madera, para que la gente, sobre todo las damas no se enterraran en pie en el pasto, hay obras que se han ido haciendo, entonces eso hay que irlo comparando, no es así que dos más dos que son cuatro.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok, muchas gracias. Concejal Eguiluz quiere hablar.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Buenas tardes, quería preguntar, nosotros estamos aprobando \$ 90.000.000 (noventa millones), pero usted dijo que eran ciento tres, entonces ¿vamos a tener que hacer otra modificación? Y también aprovecho de preguntar, yo creo que se ha preguntado más de alguna vez, pero ¿por qué no compramos una carpa considerando que todos los años y varias veces en el año ocupamos este tipo de instalaciones en la plaza, en la plaza de tribunales, en la plaza bicentenario para hacer distintas actividades?. Comprar una porque son \$103.000.000 (ciento tres millones), el año pasado otros más y tengo entendido que es la misma empresa que se viene adjudicando esto hace ya varios años.

Sr. Profesional Dirección de Construcciones, Don Marcos Montecinos Alvial.

Haber, con respecto a su consulta, efectivamente es importante señalar que a lo mejor pudiera ser una buena idea de comprar, pero con todo esto no es llegar, comprar, almacenar, tenerla ahí, pero después viene toda una lógica de instalación, mantención, estamos viendo las instalaciones eléctricas, porque usted o tiene equipo electrógeno, lo otro sería entrar en algo muy técnico respecto a la parte eléctrica porque uno queda cazado si yo le compro a la distribuidora me lo va a cobrar durante todo el año, entonces por eso se optan esas opciones valga la redundancia de poder contratar equipo electrógeno y eso es algo que también deberíamos tenerlo, así que si queremos instalar la carpas o comprar una carpas tendríamos que tener todos los accesorios y donde almacenar y donde instalar, hay toda una logística, usted va a necesitar el doble de gente, hay deben trabajar mínimo 50 personas para poder cumplir en la fecha, ahora también hay que contemplar que no somos los únicos que instalamos la feria ahí, también lo hace INDAP, la misma metodología y no creo que nosotros vamos a ser los únicos que vamos a estar cometiendo el error pagando, yo no conozco los valores comparado con otra empresa porque no hay, pero hay dos instituciones que lo hacemos siempre, si se puede ver, pero ahora ¿tenemos la capacidad como Municipalidad para hacer eso después?, en tan poco tiempo ¿tenemos los funcionarios?, ¿tenemos los elementos?

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Segunda intervención Concejal.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias. Sí, yo entiendo su punto de vista, el asunto está en que nosotros tenemos que avanzar un poco en ese sentido porque nos topamos con el mismo problema, por ejemplo con el arriendo de los Hornos Navideños que pagamos \$45.000.000 (cuarenta y cinco millones de pesos) al año y no podemos comprarlos porque no tenemos donde almacenarlos, entonces hay que ver una solución a largo plazo, porque si sumamos, en doce meses que se contrata la carpas dos veces más las dos arriendos de los hornos navideños tenemos \$300.000.000 (trescientos millones de pesos) y que pueden ser utilizados en muchas otras cosas, entonces como propuesta al Concejo también, veamos una solución a largo plazo o tenemos que construir una bodega, tenemos sitios municipales donde se pueden construir, avanzar en ese sentido para poder ser un poco más eficiente en el gasto. También, si sabemos que se va a instalar una feria todos los años en la misma fecha, tenemos también la capacidad de poder planificar la instalación y claro hay detalles que usted menciona sobre los equipos electrógenos y eso que yo no manejo técnicamente, pero me incomoda un poco que estemos licitando año a año grandes cantidades de dinero por cosas que quizás podríamos adquirirlas una vez y que nos duraran varios años y quizás ahorrarnos un gran porcentaje de dinero para poder utilizar en las otras cosas, entiendo su punto de vista, es una propuesta también para el Concejo para que lo estudie, gracias.

Sra. Profesional de Dirección de Construcciones, doña Ximena Gómez Parra.

Yo le voy a responder la primera pregunta que usted hizo señor Eguiluz, con respecto al financiamiento, hoy pasa a comisión, debería estar en la tabla para aprobarla, los trece millones faltantes a los millones que haríamos la oferta de ciento tres. Hoy en la tarde debería estar en la tabla de Comisión de Hacienda. Esa es la primera pregunta que usted hizo. No sé Alcalde si yo puedo volver atrás con el Proyecto Acera Chacabuco, con el señor Monje, responderle con respecto a la situación de Aguas lluvia.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Si, en la hora de incidente. Respecto a esto está pidiendo la palabra la concejala García y el concejal Paulsen. Concejala García, tiene la palabra con respecto al tema de Carpa. Segunda intervención concejala García.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

No sé cuál de los dos pidió la palabra primero pero con respecto a lo que yo me abstuve en la Comisión porque no me parece sustantivamente creíble el tema de los \$90.000.000 (noventa millones), bueno, eso tiene que ser así, pero permítanme tener un momento en que yo pueda expresar lo que siento porque eso lo expresamos el año pasado, lo volvimos a expresar ahora, considero super valorable el tema de la feria del arte, jamás me opondría a una cosa así que es tan buena para todo Concepción y todo lo que significa después esa tremenda trayectoria que tiene la feria del arte, pero me parece un abuso rotundo del monopolio que tiene esta no sé cómo llamarle, que se yo, de cobrar tremendas cantidades de plata cuando casi exclusivamente, no sé si hay otras personas que estén en las mismas condiciones de ellos, porque me parece increíble que una zona como Concepción tenga solamente SONO como persona que se presenta ante estas cosas, entonces yo creo que pedir cuarenta y cuatro mil millones de pesos a educación por cuatro actos que son diferentes, más encima pedir noventa millones por el tema de las carpas y todo lo demás y más encima subirlo a última hora, considero un abuso, por eso me abstengo, considero que es un abuso y que hay que buscar otra manera de salir de este tema.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo Pando.

Bueno, este tema no es un tema que lo abordemos ahora solamente, ha sido recurrente en muchas oportunidades y está vinculado a la gestión y a la administración, hace mucho tiempo el mundo empresarial ha tenido muy en claro que las externalidades son mucho más económicas y por cierto mucho más eficientes, el invertir en capital inmovilizado, está mucho tiempo sin hacer uso de él, para los efectos de poder abaratizar costos en lo futuro, razón por la cual habiéndose hecho estos análisis en el pasado por esta Municipalidad ha quedado bastante claro que no es conveniente mantener una cantidad bastante importante de capital inmovilizado como ya hemos dicho en perjuicio como hemos dicho de la eficiencia, también de la economía, pero si hubiere el interés de profundizar y volver a analizar esta materia, esta materia debe ser objeto de un análisis técnico, de un análisis vinculado al mundo experto en finanzas y en materia comercial para los efectos de efectivamente llegar a conclusión de que es positivo o negativo este tema. Yo por eso me opuse en algún momento a la compra de un vehículo importante, un bus porque consideraba que era mucho más eficiente arrendarlo con todas las garantías que significan, chofer, mantención, etcétera, y sigo pensando lo mismo. Es un tema de larga data para analizarlo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Compramos el bus.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo Pando.

Sí, claro, compramos el bus, yo había sido partidario de no comprarlo y arrendarlo, pero ese es otro tema, estamos hablando en general del tema de las externalidades como por ejemplo el aseo de los vidrios internos y externos de este municipio y en definitiva en lo que dice relación con la feria del arte obviamente ya no tenemos ninguna posibilidad de entrar a modificarlo este año porque estamos encima. Ah, y la última cosa que quería decir alcalde, si, hay una barrera de entrada, los que participan son los que tienen la carpa diseñada para el efecto, quizás un diseño más distinto que permita a otras empresas nacionales y locales participar en la licitación podría permitir obviamente un resultado económico más conveniente para el municipio. Yo sugeriría que se estudiará esto para próximas ferias para efectos de que participen más licitantes que y no nos boqueen porque alguien tiene el diseño que se ha venido repitiendo durante cuatro años, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Negrete y concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Lo que pasa es que me llama la atención porque estaba revisando, nosotros esto ya lo votamos, se ha ido votando todos los años, en mi caso me tocó por primera vez votarlo el año pasado, el año pasado se licitó este servicio, la licitación pública ID 2417-47-1p16 Servicio de arriendo de carpas y módulos para el servicio de la 53 feria internacional del arte popular, el monto de esta licitación Alcalde fue de \$83.000.000 (ochenta y tres millones de pesos), no de ciento tres, se dijo que el año 2016 había sido noventa y el año 2017 que fue la que votamos a fines del año pasado era de ciento tres.

Sra. Profesional de Dirección de Construcciones, Doña Ximena Gómez Parra.

No, ahora es ciento tres.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Pero aun cuando fuera así, aun cuando para este año fuera ciento tres, estamos hablando que desde el año pasado, o sea de ochenta y tres pasamos a ciento tres, o sea \$20.000.000 (veinte millones de pesos) de un año a otro, sin duda que me parece excesivo Alcalde, yo entiendo el hecho de que muchas veces pueda ser complejo que una Municipalidad, un organismo público pueda tener muchos activos fijos porque en definitiva lo que va a ocurrir, o lo que podría ocurrir o lo que se podría decir es que se complicaría en términos de la mantención cierto, del cuidado, etcétera, pero en este caso estamos hablando que estamos superando los \$100.000.000 (cien millones de pesos) por el arriendo de una carpa y en circunstancias de que el año pasado no costó cien, costó ochenta, este año cuesta cien, o sea el próximo año va a costar ciento veinte y vamos a terminar al fin de nuestro periodo pagando ciento cuarenta ciento cincuenta millones de pesos, lo que me parece excesivo. Yo no estaría dispuesto a poder aprobar este monto porque insisto, no obstante, entiendo que muchas veces ciertas cosas tengan que externalizarse por el principio administrativo de la economicidad, la eficacia y la eficiencia, yo creo que en este caso estaríamos pagando un monto muy superior a lo que se debe y en definitiva trayendo un perjuicio, un detrimento a las arcas municipales. Gracias alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias. Había pedido la palabra el concejal Muñoz y la concejala Troncoso.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias alcalde. Bueno revisando las cifras también, me llama la atención porque siempre las carpas, bueno en todas las actividades municipales se contrata mucho este servicio, bastante, no solamente en el tema de la feria artesanal y me parece bien que tengamos carpa en los eventos, cuando se hace un evento en el Gimnasio Municipal, no estoy en contra de eso, o las actividades que se hacen para el día de la mamá, navidad, en septiembre, es super bueno, o sea eso por un lado creo que debemos seguir fomentándolo, pero si que SONO sea nuevamente, es una cantidad de dinero que se paga creo que veinte millones más en la misma feria artesanal de un año, yo no sé cuánto ha subido el IPC o cuanto estamos tratando del 2014 de \$47.000.000 (cuarenta y siete millones a ciento tres el año 2017 es más del doble en cuatro años, yo creo que así no está el país económicamente avanzando en ese nivel de gastos, entonces creo que es una cifra excesiva y obviamente eso es lo que me parece y tenemos que revisarlo de aquí en adelante también en otro tipo de gastos en el año que se hace con esta empresa o en general los gastos que se hacen de manera millonaria, eso Alcalde, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Leyendo nuevamente lo que cada uno de nosotros tiene en su escritorio, lo que estamos viendo ahora es la disposición presupuestaria, no la adjudicación, no sabemos cuántas empresas van a llegar o si va a ser la única que va a llegar, yo lo planteo como una moción de orden porque se está nombrando empresas y pareciera que estamos en el proceso de adjudicación, lo que nos está pidiendo la Dirección de Construcciones es solicitar los recursos para después autorizar el proceso de adjudicación, perdón, de Licitación y cuando se ve este tema lo que nos está diciendo "mire, nosotros consideramos que puede costar esto, pero puede costar menos, es un estimativo, entonces está bien el debate, pero yo creo que a lo mejor el debate no es en este momento, solamente quería plantear eso. Había pedido la palabra acá los funcionarios de construcciones respecto a la última intervención, porque después tiene pedida la palabra el Concejal Monjes y la concejala Troncoso.

Sr. Profesional Dirección de Construcciones, Don Marcos Montecinos Alvial.

¿Por qué si se va a tratar en dos temas no cierto?, que se está aprobando primero, tendríamos que tratar después la licitación que viene también dentro de la tabla.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Pero ahora no estamos viendo la Licitación todavía, estamos viendo la modificación presupuestaria por noventa millones exactamente, porque la otra parte va para la comisión de hacienda de hoy en la tarde. Tiene la palabra entonces el Concejal Monjes y después la concejala Troncoso.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Bueno, la diferencia aquí del 2014, 2015 respecto es que es casi la mitad de lo que adjudicábamos respecto a lo que ahora estamos adjudicando tiene que ver que hay otros requerimientos sin lugar a dudas porque aquí incluimos los tablones, porque un tiempo llovió y se inundó la feria y lo que tomamos fueron las medidas para que no volviera a ocurrir eso, es eso lo que explicaba. Ahora, es inviable que nosotros desde el municipio podamos mantener esta carpa porque no tenemos ni el personal, se demoran por lo menos un par de semanas, no tenemos el personal para hacerlo, es una estructura potente, técnicamente no tenemos los trabajadores y todo, porque las plantas municipales están reducidas a la mínima expresión hoy día, por lo tanto no existe ese equipo de gente para trabajar, ahora, lo que si me llama la atención que respecto al año pasado con este año, que haya una diferencia de \$20.000.000 (veinte millones de pesos), porque es lo mismo, no estamos pidiendo nada distinto, ellos ya hicieron la inversión una vez y está bien, pero que cobre el IPC, pero están cobrando un 20% más del valor, entonces no han subido ni el sueldo de los trabajadores tanto como para que haya ocurrido algo raro, lo que yo había aprobado en el Concejo eran los noventa millones, o sea en la Comisión de Hacienda, pero ahora efectivamente van a ser ciento tres millones, entonces es distinto, lo que nosotros habíamos hecho efectivamente era el presupuesto para los noventa millones y claro de pasar de ochenta y tres a noventa, podría ser siete millones bien, pero pasar por veinte millones, eso yo tampoco lo apruebo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Y ¿por qué está costando más ahora?, haber ¿cuáles son los requerimientos?

Sr. Profesional Dirección de Construcciones, Don Marcos Montecinos Alvial.

En el análisis que nosotros vimos donde se notaba que había costos asociados es con respecto a los guardias, porque ese sector, todos sabemos que hasta la hora no es tan seguro y en guardias viene un ítem bastante considerable.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Pero los guardias se le van a pedir a la empresa que se adjudique esto.

Sr. Profesional Dirección de Construcciones, Don Marcos Montecinos Alvial.

No, no. No. Lo que pasa es que los guardias lo ponen en él.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Por eso, incluido en lo que ellos cobren vienen guardias.

Sr. Profesional Dirección de Construcciones, Don Marcos Montecinos Alvial.

Claro. Vienen guardias hasta el proceso de instalación.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Guardias para el proceso de instalación?

Sr. Profesional Dirección de Construcciones, Don Marcos Montecinos Alvial.

Claro.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Para que no se roben las cosas de la carpeta?

Sr. Profesional Dirección de Construcciones, Don Marcos Montecinos Alvial.

Eso.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Y ¿cuántos guardias más están incluyendo?

Sr. Profesional Dirección de Construcciones, Don Marcos Montecinos Alvial.

El detalle exacto no me recuerdo yo, pero ahí ese ítem era considerable, yo no estuve en la comisión.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Yo tampoco, por eso estoy preguntando

Sr. Profesional Dirección de Construcciones, Don Marcos Montecinos Alvial.

Entonces por eso, la persona que estuvo en la comisión me lo mostró.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Es que si tuvimos los mismos guardias para montar la infraestructura.

Sr. Profesional Dirección de Construcciones, Don Marcos Montecinos Alvial.

El año pasado no tuvieron y querían que nosotros le pusiéramos.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ya, pero ¿robaron el año pasado? Si porque hay un tema un poco de estigmatización del sector, de decir mire como el sector es complicado, y ahí yo conozco mucha gente de Aurora de Chile y es gente de esfuerzo, habrá uno que otro, pero se dice No, como el sector es complicado. Hemos tenido un montón de actividades ahí y que yo sepa no hemos sabido de problemas graves, que se hayan robado cosas, que le hayan hecho a alguien algo, no sé.

Sr. Profesional Dirección de Construcciones, Don Marcos Montecinos Alvial.

No, pero de repente a nosotros como Municipalidad nos han robado.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Si, pero colocar guardias y que eso cueste \$20.000.000 (veinte millones de pesos) por una semana de instalación o lo que sea.

Sr. Profesional Dirección de Construcciones, Don Marcos Montecinos Alvial.

No, yo no digo veinte millones, es una parte incidente dije yo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

No, nos están pidiendo ahora noventa millones y en la tarde van a pedir la diferencia para completar los ciento tres millones, no sé, era una consulta que obviamente consideraré al momento de emitir mi voto. Ha pedido la palabra la concejala Fabiola Troncoso, segunda intervención del concejal Muñoz y el concejal Armstrong y yo les pido después pronunciarnos.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En realidad mi comentario iba en la línea de que aquí estamos primero viendo un tema presupuestario y en segundo lugar iba bastante en la línea de lo que mencionaba el Concejal Christian Paulsen, que la verdad es que suena súper bonito en la práctica decir compraremos, compraremos los adornos navideños, pero cuando uno no lleva ese tipo de propuestas al papel, la verdad es que queda en el aire no más, entonces yo pediría que para ya salir de dudas y para que finalmente no estemos en cada una de este tipo de licitaciones con los mismos cuestionamientos y que a mi modo de ver con toda lógica finalmente va a terminar ganando la opción de la licitación por un tema lógico, porque cuando usted hace algún tipo de proyecto y lo sabrán las personas que se dedican a ese tipo de cosas, no solamente que uno considere por ejemplo para almacenaje de la bodega, hay que considerar el hecho de tener un terreno que podría estar siendo utilizado para cualquier otra cosa, eso implica un costo mensual, la mantención de ese local, contratar 50 personas para un evento, gente además que tenga las capacidades técnicas para poder realizar la instalación con todo lo que se requiere que va más allá de armar un par de palos, va el tema eléctrico también de por medio y solamente también para recordar, estamos hablando de la Feria Internacional, la más importante que existe en Chile, de arte popular.

Yo creo que nadie ha hecho tampoco mención y eso obviamente si nosotros queremos darle el potencial, la importancia necesaria que tiene esta feria es necesario invertir. Lo que si no me parece, que también lo mencionaba el Alcalde, de que se asocien cierta cantidad de guardias a un costo que quizás podría ser un poco más detallado para que tampoco se generen ciertas dudas, pero vuelvo a reiterar para ordenar un poco la idea, que de llegar cada una de las propuestas que dicen acá que es mejor comprar, eso llevémoslo a papel y comparemos costos y beneficios porque a la larga estoy segura que la eficiencia es mucho mayor con el tema de la licitación. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Muñoz segunda intervención, concejal Armstrong.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias Alcalde. Bueno, yo en ningún momento he planteado por ejemplo de comprar, puede que sea una de las opciones, también la respeto, pero acá lo que me llama la atención, la licitación está ok, dice el resultado de la licitación está en un punto en la tabla de la tarde, la única oferta recibida válida es por un costo de \$ 103.282956 (ciento tres millones doscientos ochenta y dos mil nueve cincuenta y seis) y eso es lo que va a costar, eso ya lo sabemos porque nos mandaron la tabla de la tarde, entonces no es que estemos viendo va a costar tanto más, eso ya lo sabemos y por eso más que nada es la preocupación de veinte millones más y en ese sentido concuerdo con las palabras del Alcalde de que es para guardias de un sector y el año pasado era lo mismo, también se contemplaba y no establecía número ni nada de eso, entonces eso preocupa y que lo revisemos más en detalle, porque las dos cosas van de la mano en realidad. Eso Alcalde, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Armstrong.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Me parece que eventualmente falta información de porque está esta subida del año pasado a este digamos, como se supone que en la tarde vamos a ver el tema, yo lo que propongo es que agotemos más en esa instancia y hagamos una aprobación global después porque ahora verdaderamente no tenemos respuesta para ver la diferencia.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Yo propongo lo siguiente, lo iba a proponer y no lo hice respetando la palabra que ya había pedido el Concejal Armstrong, no votemos todo ahora, queremos ver lo que nos van a proponer en la tarde y ver si nos conviene o no y ver, porque obviamente cuando se me dice lo que pasa es que ahora se tuvo que aumentar por los guardias que hay que tener para la instalación, yo no sé, pensando en voz alta, puedo estar hablando una tontería, pero decir, haber ¿está ahí Cristian Olivares?, lo vi denante, decir podremos tener guardia durante el proceso de instalación de la carpas y así ahorrarnos esta plata para el municipio, quizás no me lo responda ahora, podría responderlo en la tarde y aprovechar de invitarlo a la comisión y poder los Concejales tener argumentos y decir podemos ahorrar esos recursos y nosotros verlo de otra manera, por ejemplo, porque al final es la empresa que dice mire, yo necesito guardias y como no los tengo, tengo que cobrarlos, pero me imagino que si a la empresa se le dice no le vamos a dar más plata pero nosotros le vamos a solucionar el tema, no debería tener mayor inconveniente, por ejemplo. Ahora la discusión o no de comprar o no las carpas yo creo que es una discusión que se ha dado Cristian cada vez que está este tipo de licitaciones, yo llegué el 2004 y yo recuerdo en ese momento que ya se discutía esto, lo podemos discutir y ver pero, ¿les parece entonces colegas por favor, tomar como acuerdo el dejar para la tarde y ver si efectivamente conviene o no después en la tarde aprobar lo que además nos están pidiendo para lo otro. ¿Puede dejarlo pendiente para la comisión?

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Alcalde, quiero decir que lo que pasa es que la licitación ya está cerrada, está con acta de evaluación ya lista, incluso ya está con, porque yo estaba revisando el Mercado Público, incluso ya está con el visto bueno en el sentido que lo único que nos van a pedir a nosotros es que si aprobamos o rechazamos esta licitación esta licitación que ya está cerrada y tal como lo ha dicho muchas veces la Directora Jurídica cuando ya se cumplen todos los parámetros, entonces es una situación compleja, lo que yo propongo es que votemos, porque no habiendo disponibilidad presupuestaria, no se va poder licitar, porque no van a estar los dineros correspondientes, entonces lo que yo digo es que votemos simplemente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

No, pero yo creo que no es una buena estrategia votarlo ahora, yo estoy proponiendo revisar en mayor profundidad porque en la tarde tenemos que revisar la oferta.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Para terminar el punto. Lo que pasa es que se ha dicho que el aumento fue debido a los guardias, revisé todo y cada uno de los documentos en el sistema del Mercado Público y en ninguna parte hace alusión a que el aumento fue debido a los guardias, no sé de dónde salió eso, además dentro de las bases de licitación que fueron publicadas, en las bases de licitación aprobadas en la votación del año pasado y en las bases de licitación actuales que ya fueron publicadas, insisto, esta licitación ya está cerrada, en el punto de los guardias es idéntico, dice que ellos tienen que resguardar el perímetro y todo el tema de la instalación de las carpas mientras esto está en instalación, es eso, no hay una modificación respecto al tema, no se están pidiendo más guardias, nada de eso.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok, entonces lo revisamos en la tarde. Si, se votó y se aprobó por 11 votos, de sacarlo de tabla y revisarlo en la tarde y ver cuáles son los mecanismos más convenientes para el municipio de Concepción, muchas gracias colegas. Punto número nueve.

ACUERDO N° 677-36-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1568 del 15 de noviembre de 2017 del Secretario Comunal de Planificación; los artículos 65º y 79º la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA DEJAR PENDIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$90.000.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	90.000.-
				TOTAL GASTOS	90.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31				C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	90.000.-
				TOTAL GASTOS	90.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpín, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

9.- Oficio Ord. N°920 del 13.11.17. Directora Jurídica. Solicita aprobar Transferencia de Propiedad a Municipalidad de San Pedro de la Paz.

La Directora Jurídica informa lo siguiente:

La I. Municipalidad de Concepción es dueña de la propiedad Lote de Equipamiento 3 ubicado en calle Segunda Longitudinal, "El Membrillo", Sector Boca Sur, comuna de San Pedro de la Paz.

Conforme a la Ley N°19.436, que crea la comuna de San Pedro de la Paz, dispone su artículo 5 lo siguiente "Autorizase a la Municipalidad de Concepción para transferir el dominio, a título gratuito, a la Municipalidad de San Pedro de la Paz, de los bienes inmuebles de su propiedad situados en el territorio jurisdiccional de la nueva comuna."

Asimismo, facultase a la Municipalidad de Concepción para transferir a la Municipalidad de San Pedro de la Paz, también a título gratuito, los bienes muebles que guarnecen dichos inmuebles y los demás que convengan los respectivos alcaldes.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Que se autorice la transferencia de dominio, a título gratuito, a la Municipalidad de San Pedro de la Paz del inmueble ubicado actualmente en esa comuna y que aún figuran a nombre de la Municipalidad de Concepción, esto es: Lote de Equipamiento 3 ubicado en calle Segunda Longitudinal, "El Membrillo", Sector Boca Sur, comuna de San Pedro de la Paz, Rol de Avalúo N° 15.201-32".

El concejal, **Sr. Monjes**, consulta aproximadamente ¿Cuantas propiedades quedan aún pendientes de traspasar?

La **Srta. Vanessa Barro**, abogada de la Dirección Jurídica Municipal, informa que en la Dirección Jurídica existe un catastro de las propiedades municipales y que éste constantemente se está actualizando. Del número de propiedades a traspasar es difícil determinar ya que van apareciendo y las transferencias se coordinan con los abogados tanto de la I. Municipalidad de Chiguayante y San Pedro de la Paz.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad transferencia de dominio, a título gratuito, a la Municipalidad de San Pedro de la Paz del inmueble ubicado actualmente en esa comuna y que aún figuran a nombre de la Municipalidad de Concepción, esto es: Lote de Equipamiento 3 ubicado en calle Segunda Longitudinal, "El Membrillo", Sector Boca Sur, comuna de San Pedro de la Paz, Rol de Avalúo N° 15.201-32".

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la comisión, se ofrece la palabra aquí en el Concejo. Quienes estén en contra. Abstenciones. 11 votos a favor.

ACUERDO N° 678-36-2017

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1568 del 15 de noviembre de 2017 del Secretario Comunal de Planificación; la ley N° 19.436 que crea la comuna de San Pedro de la Paz; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA TRANSFERENCIA DE DOMINIO, A TÍTULO GRATUITO, A LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ DEL INMUEBLE UBICADO ACTUALMENTE EN ESA COMUNA Y QUE AÚN FIGURAN A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, ESTO ES: LOTE DE EQUIPAMIENTO 3 UBICADO EN CALLE SEGUNDA LONGITUDINAL, "EL MEMBRILLO", SECTOR BOCA SUR, COMUNA DE SAN PEDRO DE LA PAZ, ROL DE AVALÚO N° 15.201-32".

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

10.- Se solicita a los señores concejales aprobar Suplementación Presupuestaria por valor de \$ 6.000.000.-

Con fecha 16.11.2017 la SUBDERE depositó en la cuenta del Banco Santander \$ 6.000.000.- que corresponden al Proyecto "DISEÑO SANEAMIENTO SANITARIO DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN", los que fueron ingresados en arcas municipales el día 16.11.2017, a través de la Orden de Ingresos N° 5.705.452, faltando el ingreso de estos recursos al Presupuesto Municipal.

En Comisión de Hacienda se aprobó por unanimidad señor Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la Comisión. En Concejo se ofrece la palabra, se ofrece la palabra. Vamos a votar. Quienes estén en contra, abstenciones. 11 votos a favor. Y de esta manera terminamos el acta de la Comisión de Hacienda, la número 42 del 16 de noviembre del 2017, vamos ahora al acta de la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, está don Emilio Armstrong su presidente, no sé si él quizás quiere resumir lo que está en el acta o procedemos a leerla, no es tan larga el acta tampoco, son dos páginas y media.

ACUERDO N° 679-36-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el depositó de la SUBDERE de fecha 16 de noviembre de 2017 que corresponde al Proyecto "DISEÑO SANEAMIENTO SANITARIO DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN"; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2017, POR INGRESOS EFECTIVOS POR LA SUMA DE \$ 6.000.000.-, DE LA SIGUIENTE FORMA:

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13					CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03		002		De Otras Entidades Públicas	
					De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
			002		Programa Mejoramiento de Barrios	
				018	Resol. Ex. N° 12917/2016,04.11.16 SUBDERE-Diseño Saneamiento Sanitario Diversos	
					Sectores de la Comuna de Concepción	
					TOTAL INGRESOS	<u>6.000.-</u>
						<u>6.000.-</u>
SUB	ITEM	ASIG	SUBA		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31					CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02		002		Proyectos	
					Consultorías	
					SUBDERE- Diseño Saneamiento Sanitario Diversos	
					Sectores de la Comuna de Concepción	
					TOTAL GASTOS	<u>6.000.-</u>
						<u>6.000.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos ahora al acta de la comisión de Urbanismo e Infraestructura. Está don Emilio Armstrong su presidente, no sé si él quizás quiere resumir lo que está en el acta o procedemos a leerla, no es tan larga el acta tampoco, son dos páginas y media.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Yo pediría hacer las dos cosas; leerla, que es corta y después yo hago un resumen.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ya, vamos hacer que tome agüita entonces el secretario para que después lea el acta.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Acta comisión de Urbanismo e infraestructura, esta se realizó el 03 de agosto del 2017. Fue presidida por don Emilio Armstrong. Asistieron los concejales: Don Jaime Monjes;

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Perdón, a lo mejor podrías leer a partir de la intervención de la Asesora Urbana ahí te evitas como la mitad del texto.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Bueno, los asistentes son los que están ahí verdad, los funcionarios son los que se mencionan también en el acta. Se hace la apertura de la sesión por parte del concejal y presidente de la comisión, don Emilio Armstrong y el tema es el informe técnico con las observaciones de la comunidad respecto a la modificación número trece del Plan Regulador Comunal de Concepción.

Hay una presentación digamos de la consolidación de las diversas observaciones que se realizaron precisamente de esa modificación. Después viene la intervención de nuestra asesora urbana, la Señora Karin Rudiger y ahí ya vienen como... y ahí dice "estamos en la etapa siguiente respecto del itinerario de la 13º modificación al Plano regulador, en la cual se le debe presentar las observaciones que se recibieron por parte de la comunidad, que se consolidaron en 22 observaciones que se analizan en forma individual con los siguientes criterios de respuesta; Primero objetivo concreto, ajuste de la normativa, sustento técnico y, el Segundo Criterio; es el impacto de lo observado.

Luego informa la señora Rudiger, sugerencias de la Unidad Técnica de Asesoría Urbana:
Uno no corresponde pronunciamiento por no ser materia del proyecto y eso incluye que son materias ajenas a los instrumentos de planificación territorial, que son materias no analizadas, que son materias no incluidas el proyecto de modificación y que se invitará al próximo proceso de modificación para análisis del tema, es decir, incluidas en una próxima modificación.

Dos, es no acoger y eso significa aquellas donde no hay coherencia normativa, no hay coherencia con lo observado y donde hay impactos.

Tres acoger cuando no es un nuevo gravamen, cuando hay coherencia normativa y cuando hay coherencia también con el proyecto.

Se les mencionó a los señores concejales las disposiciones legales contenidas en el Art. 2, Punto 1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, respecto de las atribuciones del concejo. Voy a leer el acta completa señor secretario. Y ahí se dice que deberán pronunciarse sobre las proposiciones que contenga el Proyecto del Plan Regulador Comunal.

Dos adoptar acuerdos respecto a cada una de las materias impugnadas.

Tres acoger, si no implica nuevos gravámenes o afectaciones desconocidas por la comunidad. No podrá pronunciarse el concejo sobre materias o disposiciones no contenidas en el aludido proyecto o exponer nuevamente conforme a lo dispuesto en el enciso segundo que es desde la primera audiencia pública.

A continuación se analizaron en consolidado de 22 observaciones algunas subdivididas en sus capítulos, documentos enviados por correo electrónico a cada uno de los concejales y concejalas el día 04 de agosto y por cada observación se argumentó una de las tres sugerencias de asesoría urbana y los señores concejales emitieron opinión, aprobando por unanimidad la sugerencia de asesoría urbana que se resume en:

No corresponde pronunciamiento por no ser materia del proyecto las observaciones número; 1, 2, 3, 4, 5, 6-A, 7, 9-A, 11, 12-B, 14-B, 15-B, 16-D, 17-B, 18-D, 19-B, 20-B y 21-C, en total 18 observaciones están en esa categoría y en la categoría de no acoger y rechazar las observaciones, están los números: 6-B, 8-B, 9-B, 9-C, 12-A, 14-A, 15, 16-A, 17-A, 18-A, 19-A, 20-A, 21-A, y 21-B, en total 18 observaciones.

Y con respecto a acoger las observaciones serían las; 8-A, y la N° 13, en total dos observaciones. Aquí vienen las intervenciones de los asistentes, de los concejales presentes don Emilio Armstrong, Monjes, Eguiluz, Paulsen, Iturra, Negrete, García y Trostel. Cada intervención estuvo relacionada con análisis específico relacionado con los 22 puntos tratados en la presentación realizada por la señora Karin Rudiger, en las cuales los señores concejales comunicaron principalmente las observaciones y aprensiones que les hicieron llegar a organizaciones comunitarias y personas de la comunidad particular respecto de las modificaciones del Plan regulador.

Posteriormente en un acuerdo unánime solicitaron que se enviará por correo electrónico la presentación Power Point dictada por el Arquitecto Asesora Urbana, señora Rudiger y hay un acuerdo unánime de los concejales asistentes de aprobar la sugerencia individual vertida en el informe técnico presentado por Asesoría Urbana respecto del análisis del consolidado de observaciones formuladas por la comunidad respecto a la 13° modificación del plano regulador y que será sometido a votación en la sesión del concejo municipal el día jueves 13 de agosto del 2017. Eso es lo que se conversó ahí. Hay que recordar que estamos revisando un acta de una comisión que se llevó a cabo el 03 de agosto. Eso sería. Firma don Emilio Armstrong, Presidente de la Comisión.

Presidente tiene la palabra.

Sr. Concejal y Presidente de la Comisión de Infraestructura, Don Emilio Armstrong Delpin.

Gracias alcalde. Me pareció muy buena la síntesis, pero, quiero pasar a explicar un poco el fondo del tema porque creo que es importante detenerse un minuto en ello. Primero lo que en realidad se sometió a aprobación fue una serie de ajustes menores en la ciudad, para que esta funcione más en su situación cotidiana, esto fue bastante confundido creo yo por el proceso de participación, lo cual no es una novedad porque en la participación todavía está bastante inmadura digamos, y es absolutamente necesario que vaya madurando, en el sentido que se interpreta como una instancia para tratar en general todos los temas que tengan que ver con la ciudad, en circunstancias que estos eran puntos hiper específicos y bastantes acotados digamos. No obstante, me parece que por parte del municipio y por parte de todos digamos, hubo una buena acogida en espíritu de lo que las personas estaban tratando de desahogarse en el fondo, en relación a temas de la ciudad y que se logró finalmente incluso en el concejo correspondiente, circunscribirse a lo que se estaba planteando y efectivamente aprobar estas cosas que son menores y acotadas digamos. Se dejó lanzado en todas las ocasiones en que esto fue posible la información de que ahora sí viene una modificación del Plan Regulador que va a afectar el fondo de muchos de los problemas que tenemos en la ciudad digamos, y que esta va a ser la instancia en que verdaderamente se van a canalizar estas observaciones. Por lo tanto, se cumplió con la Ley y se cumplió con el objetivo, se acogieron aquellas mínimas observaciones de participación que efectivamente tenían que ver con lo que se estaba planteando y la gran mayoría de ellas quedó para este futuro proceso en que todos esperamos que sea un proceso en que la participación ciudadana sea importante y que tenemos obviamente toda la disposición de acogerla.

Eso era alcalde, hacer la diferencia entre lo que es circunscrito y preciso a cosas anecdoticas que mejoran puntos del funcionamiento de la ciudad, con el fondo del tema que es efectivamente analizar una nueva versión digamos del Plan Regulador y que se acojan los temas de fondo. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Okey. Concejala García.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Ha pasado mucha agua bajo el puente, pero, de lo que yo recuerdo, el tema de estas modificaciones del Plan Regulador causaron una tremenda polémica y además, habían visiones diferentes porque por ejemplo; yo le tengo mucho respeto a los arquitectos por todo lo que han estudiado, por todos los estudios, las investigaciones, pero, también hay tendencias con respecto no solamente a la arquitectura, sino que a varios otros aspectos, así como tenemos diferencias en otros aspectos digamos totalmente distintos como en salud, educación, que son totalmente distintos, o sea, no confundan ustedes, sino, que en arquitectura nosotros también consultamos a otros arquitectos muy prestigiados de acá de la zona y tenían otro punto de vista distinto.

Entonces dijimos, que como se iba hacer un Plan Regulador a futuro, bueno, se iba a centrar eso y el tema fue tremadamente polémico porque también yo recuerdo, o sea, los que me conocen ya saben ya lo que voy a decir, que la reunión que se hizo el día 13 fue en el salón del 5to. Piso y nosotros lo primero que dijimos, "Que para que pudieran intervenir, para que pudieran escuchar las personas, tenía que ser en salón de honor", eso fue lo primero y segundo, que habían posiciones distintas. Bueno, yo estaba en esa posición diferente, pero no por hacerme la simpática, sino, porque realmente qué es lo que la gente temía, temía que se le metieran caminos en lugares digamos donde están los principales centros de cuidado de la naturaleza, de protección del medio ambiente. También otro aspecto era la altura de los edificios, yo creo que podemos ser todos ignorantes en arquitectura, pero, todos vivimos en una ciudad y más menos nos damos cuenta de lo que se trata, por ejemplo aquí hemos tenido pequeñas discusiones como en toda democracia, de que hay gente que no le interesa que construyan un edificio de cien pisos, porque dicen "A resulta que en Nueva York también pasa eso", pero el contexto, lo que está pasando aquí en la zona es distinto.

Entonces, eso causó digamos varios aspectos de los que ponían los mismos arquitectos, alternativos digamos, más algunos ecologistas y otros más, hablaban de la altura, decían "Porqué privilegios con algunas partes", de aquí de la zona, las Lomas de San Andrés que se yo cuatro pisos y todos los demás un montón de pisos para arriba y es un poco con lo que. porque ahora no vamos a profundizar esto sino cuando veamos el nuevo plan regulador. Se habló en el diario de hoy día me parece que salió, la galería de mapas que otorga datos sobre permisos de edificación, iniciativa del INE que está siendo difundida a los profesionales a los arquitectos, donde vienen una serie de elementos que tendría que tomarlos, a lo mejor ya lo tomaron y yo no lo sé, las distintas comunas del país y de la región etc., Entonces esto habla de información clave para la planificación urbana. El tema es súper extenso, apasionante, porque muchas de las cosas que nos critican y de lo que pasa en Santiago y de la gran efervescencia que hay en estación central, ha sido por ejemplo por el tema de áreas verdes, por el tema de la excesiva cantidad de pisos como si esta fuera una ciudad que fuera inamovible, cuando estamos hablando de una zona sísmica total. Entonces hay muchas cosas. Yo sé que los arquitectos de Chile son estupendos, que no se les cayó casi ningún edificio, que ahí solamente, no solamente sino, que la tremenda desgracia que ocurrió ahí cerca del bío bío. Entonces yo digo que este es un tema largo y hay que prestarle oídos a la gente que habita Concepción, porque ellos tienen su opinión sobre esto, tienen sus temores y podrá ser una cosa junto con la opinión mía, que no sea tan especialista, pero, tratamos de hacernos asesorar por gente que supiera y esa gente que sabía harto no dijo "Oye pero esto no es como dijera, en esto podrían poner atención y se sacó un documento que está dentro de los 22 informes que se mandaron, que ahí se votaron varias que no, que no estaban dentro de los reglamentos, que aquí, que allá".

Bueno yo entiendo que eso es una parte reglamentaria y todo lo demás, pero también hay que poner oído a lo que dice la ciudadanía, aunque pasemos por ignorante de repente, pero yo creo que nosotros tenemos todo el derecho a poner la Ley de piso, proteger el medio ambiente y creo que el municipio está bien en ese aspecto, por lo menos, por lo que yo he leído y me enterado, del tema del medio ambiente. Bueno eso es uno de los elementos que también tenemos que ver con el tema de la evaluación de los estudios que se han hecho. Muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Trostel, Paulsen, Troncoso.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Buenas tardes alcalde, colegas, yo me voy a referir puntualmente al hecho que estamos ya casi en el último concejo del mes de noviembre y estamos recién viendo esta acta, hace unos concejos atrás me pasó lo mismo con la comisión de desarrollo social que se llevó a cabo a mediados de julio y vimos recién el acta en este concejo, a fines de octubre. Entonces, si bien entiendo la sobre carga a veces de trabajo que tienen los funcionarios municipales, igual sería bueno que empezáramos apurar ese tema que ahora voy a convocar dentro de los próximos días a comisión de desarrollo social para ver todo lo que es el plan de navidad y evidentemente no sería oportuno que ello pasara a concejo en febrero o marzo, creo yo. Eso no más señor alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias. Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Si efectivamente esta acta data de una reunión que se efectuó en el mes de agosto pasado, está muy desfasada y el tema en aquella oportunidad, es un tema claro, simple y preciso que podríamos haberlo aprobado en una sola sesión y la verdad es que la gente que concurrió me imagino que alentada por las elecciones que venían no es cierto, habían muchos candidatos ahí, no entendían absolutamente nada de lo que se estaba tratando y empezaron hacer grandes transformaciones por ejemplo el tema de los edificios, nunca se trató esa cuestión, ni era pertinente, el tema del medio ambiente tampoco, eran tres o cuatro cosas pequeñísimas, pero, se embarcaron en un cambio gigantesco del Plano Regulador que vendrá a ser trabajado como ya se dijo, a partir de ahora y ya está en proceso de análisis por parte de la gente digamos especializada. Así es que el tema es muy simple, se aprobó las correcciones pequeñas que había que hacer para ese momento y el resto y las discusiones que habrá profundas, importantes como dice Patricia, viene a continuación tenemos prácticamente un año o quizás más para profundizar en este tema. Muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Troncoso.

Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Sí, nuevamente estoy muy de acuerdo con el concejal Paulsen, es verdad porque la Concejal García como que pinta un cuento que la verdad ese concejo es público lo puede ver cualquier penquista y es absolutamente distinto, yo lo que vi ahí es gente que estuvo absolutamente enajenada, gritando, cuando se había dado la oportunidad por medio de la audiencia pública que había sido anteriormente, para que las personas que quisieran intervenir y plantear sus puntos de vista de manera democrática, de manera decente, lo pudiesen hacer y así se hizo.

Este es un proceso que había empezado además hace bastante tiempo, mucho antes que nosotros siquiera lo supiéramos, de parte del trabajo que había realizado asesoría Urbana, reuniéndose con cada uno de los sectores que se pudiesen ver afectados por estas pequeñas modificaciones y la verdad es que no hay que ser tampoco extremadamente técnico para entender que muchas de las modificaciones que estábamos realizando eran mínimas. Lamentablemente como decía el concejal Paulsen, esto terminó transformándose en casi una contienda electoral donde finalmente terminaron traspasándole la ignorancia a muchos vecinos, que la verdad que era tan absurda la situación que en algún momento estábamos, no sé, una junta de vecinos hacia una observación, asesoría urbana la acogía y aun así algunos querían votar en contra, a pesar de que era absolutamente coincidente con lo que estaban pidiendo los vecinos. Entonces lamentablemente yo creo que en ese sentido se perdió un poco la discusión un poco más profunda de cambios que se van a tratar efectivamente, se conversó que se podían tratar en un cambio de plano regulador que fuera mucho más allá de estas modificaciones mínimas.

Recordar también que en esa misma audiencia pública fue ofendido de manera bastante molesta, bastante profunda, el concejal Trostel, lo que me parece algo que no se puede volver a reiterar, muchos también nos sentimos intimidados, fueron muy mal tratados personas de asesoría urbana que la verdad que no tienen ningún rol político y que ejercen un trabajo que es absolutamente técnico, pero, más allá de eso me gustó saber que por lo menos hayamos podido aprobar esas pequeñas modificaciones, entendiendo de que los beneficios sí de esto, es de que los vecinos se sienten interesados por participar y que en la medida de que podamos a futuro desarrollar cambios al plano regulador también vamos a contar con la presencia de los distintos sectores para que participen y se hagan parte de esto como corresponde, pero destacar también el rol del municipio porque tampoco existían ninguna obligación legal de hacerlo de la manera participativa que se hizo y por lo menos así contamos con bastantes sectores que enviaron sus observaciones; de la Aurora de Chile, del Cerro La Virgen, a pesar de que muchas de sus observaciones la verdad de que no eran para nada atingente a lo que efectivamente estábamos pidiendo. Eso y gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Vamos a votar entonces el acta de la comisión de urbanismo e infraestructura. ¿Quienes estén en contra, abstenciones? Se aprueba por 11 votos entonces el acta de esta comisión. Hay un punto fuera de tabla que solicito incluir acá en la comisión, respecto a una información de tasación de vehículo.

ACUERDO N° 680-36-2017

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA ACTA COMISON DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURA N° 8 DEL 14 DE AGOSTO DE 2017

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Bueno, señor presidente, concejales este es un tema que lleva ya trabajando el municipio en busca de ordenar el corralón municipal, en este caso se ha informado mediante el Oficio N° 1289, del Director de administración y finanzas que está presente en la sala, al señor administrador en relación a solicitar al concejo municipal, aprobar la enajenación en este caso bajo el avalúo fiscal, de acuerdo al monto indicado según el informe que entrega el director de aseo y ornato de quien depende el taller mecánico cierto, de un automóvil y un camión, ahí se entrega el detalle de cada uno de estos vehículos. Esa es la materia a aprobar concejales.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Alguna duda, alguna consulta? En votación, ¿Rechazo, abstenciones? 11 votos a favor. Vamos a pasar a incidentes. Aprovecho de pedir a la concejala Troncoso, yo le había comentado cuando comenzamos el concejo que se pueda sentar aquí para presidir, tengo que asistir a una actividad.

ACUERDO N° 681-36-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA INCLUIR TEMA FUERA DE TABLA.

- Oficio N° 1289 del Director de Administración y Finanzas.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

ACUERDO N° 682-36-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio 1289 del Director de Administración y Finanzas; el artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA LA ENAJENACIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE SE DETALLAN BAJO EL VALOR DEL AVALÚO FISCAL, SEGÚN EL MONTO INDICADO.

Vehículo	Características	Avalúo Fiscal	Monto aprobado para Enajenación
Automóvil Chevrolet Corsa	Modelo extra 1.6 año 2007 patente RW.9501-4 MOTOR 7H0007803 color amarillo	\$ 2.300.000	\$ 1.150.000
Camón Marca Yuejin	Modelo NJ7123 4X2 año 2010, patente CKPD-41, MOTOR 07B0265, COLOR Blanco	\$ 5.880.000	\$ 2.940.000

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sra. Concejal y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Buenas tardes a todos. Damos por iniciada la hora de incidentes tiene derecho a su intervención de cinco minutos la concejala Patricia García.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

En primer lugar, yo creo que aquí en el concejo tenemos que tener un ambiente de respeto para las opiniones que son diferentes yo no tengo porque pensar igual al resto de nuestros queridos concejales, por lo tanto, creo que y además creo que atribuirle el título de ignorante a la gente que participa en algo habiendo personas que son arquitectos es una ofensa. Así es que yo creo que hay que tener cuidado también con el lenguaje porque no podemos minimizar, ni ningunear a los vecinos que tienen su legítima preocupaciones en torno al famoso plan regulador de esas modificaciones que pudieran ser pequeñas, pero, sabemos que el plano regulador es super importante para todos los vecinos por el lugar en que nosotros estamos habitando. Así es que yo creo que las condiciones que se dieron ahí fueron precisamente porque nos encerramos en una sala no haciendo del salón de honor el lugar propicio donde se pueda escuchar las deliberaciones y todo lo demás. Nadie puede estar de acuerdo cuando suben de tono algunas expresiones, pero, también nosotros como autoridades tenemos que dar un ejemplo de cividad para ello. Diciendo eso, no me dedico más a esto porque después lo vamos a ver cuando corresponda, y repito digamos, que en el tema de arquitectura hay tendencias que son diferentes y son legítimas también. Entonces lo que quiero preguntar es sobre el tema que mandamos el otro día con respecto al uso del derecho del inciso del Art. 79, porque hasta por las redes sociales se estaba tirando un pequeño video donde salían un montón de ratones debajo de un kiosco. Entonces la pregunta era ¿Si ya estaba en conocimiento la dirección del medio ambiente sobre el plan para eliminar estas plagas en el sector que precisamente es un sector turístico, hermoso y que está cada día más lindo, pero, hay que poner atención en eso debido a que ahí están todos los negocios también de alimentación, no sé si los demás han visto, nosotros fuimos a investigar ese tema a la Plaza Perú, intentamos conversar con el dueño del kiosco y con las personas que están alrededor ahí trabajando, pero eso es algo que queríamos saber con respecto a ese tema.

Y lo otro, yo creo que nos atañe a todos, pero esto es del gobierno regional no es de acá de la municipalidad, se solicite información con respecto a la expropiación del mercado central de Concepción, que salían las palabras del intendente en los diarios de estos dos días que me estoy refiriendo. Así es que eso con respecto al tema. Nos llegó también un tema futbolístico que yo ahí no entiendo nada, pero, que dice que hay un partido, que se propone un partido pero que no se ha conversado con la gente de deportes Concepción que desconoce esto y que además todos sabemos los hechos de violencia que podrían ocurrir, o sea, se refiere al alcalde que había propuesto realizar un partido entre Fernández Vial y Deportes Concepción. Ahí sí que me declaro no sé cómo será eso, pero la violencia que se ve en los estadios parece ser así, o sea, que lo que falta es ponerse de acuerdo entre las partes. Muchas gracias.

Sra. Concejal y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias concejala García. Tiene derecho a su intervención el concejal Ricardo Trostel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Muchas gracias presidenta. Me va a perdonar mi querida colega Patricia García, yo discrepo un poco de lo que primero señaló en el sentido de que aquí al menos del casi año que llevo de concejal, he visto un gran respeto hacia las opiniones entre nosotros y también a las opiniones en el caso particular de las modificaciones al plano regulador, respeto hacia la opinión de los vecinos. También se da por ejemplo cuando vemos el tema de las patentes de alcoholos, pero, es importante dejar claro eso, que sí ha habido, sus palabras decían al contrario que aquí no había un respeto hacia las opiniones, yo creo todo lo contrario, que sí ha habido un respeto, pero, hay que dejar claro una cosa que obviamente hay opiniones que en el caso particular del plano regulador estaban completamente fuera de contexto, y eso es lo que de hecho lo mencionó don Christian Paulsen. Lo mencionó también

Hay respeto hacia las opiniones, pero, hay momentos y momentos para dar dichas opiniones y creo que aquellas que es donde hubo discusión en ese minuto estaban algo fuera de contexto.

Dejando claro eso. El día 17 de noviembre, viernes 17 de noviembre efectivamente salió un reportaje una pequeña nota en el diario de Concepción, en que se señala que los alcaldes de Concepción y San Pedro De La Paz, buscan nombrar el puente bicentenario que hasta ahora se llama Puente Chacabuco, como "Presidente Patricio Aylwin Azócar", desde ya señalo que me opongo a dicha iniciativa, en el sentido de que y tomando un poco también de las palabras que hace concejo anteriores dijo mi querida colega Fabiola Troncoso, "Es necesario que empecemos a valorar por un lado las mujeres que han forjado la república de Chile y por otro lado también personajes importantes de la ciudad de Concepción. En ello propuse de hecho hice un comentario en mi Facebook personal al respecto, de poder que el puente bicentenario lleve el nombre de **Inés Henríquez Froden** que es mujer que es penquista que tuvo logros importantes como ser; la primera intendenta mujer en Chile y la primera Diputada mujer en Chile y además porque Concepción he visto que ha sido un poco ingrato con la familia Henríquez en general porque aparte del salón de la intendencia que lleva también el nombre de Inés Henríquez, no hay ninguna otra homenaje a esta importante familia penquista. Entonces creo que sería un poco saldar todas estas deudas. Ahora allí mismo en el comentario en Facebook que dije, también salió la propuesta de plebiscitar el nombre, de que sean finalmente las vecinas y vecinos de Concepción y san Pedro De La Paz quienes definan el nombre de este puente, me parece también una idea bastante interesante que ojalá pueda tenerse en consideración tanto, en ambas municipalidades, como en el ministerio de obras públicas, porque tengo entendido que la propuesta de que se nombre así el puente bicentenario, se entregó a través de una carta al ministerio de obras públicas.

Segundo y último lugar; por quinto concejo consecutivo, hago mención esto porque igual es preocupante que los vecinos finalmente señalan el tema como digo en quinto concejo consecutivo, respecto del estado de la ornamentación de nuestras calles porque atacan directamente dicen "No, esto es culpa del alcalde", yo creo que aquí independiente de las responsabilidades que puedan haber al respecto, ojalá que Aseo y Ornato esté tomando nota cada vez que traigo este tema a colación porque es realmente importante mantener la ornamentación en nuestra ciudad.

El caso de hoy vengo a señalar respecto del estado de la ornamentación en el eje vial camino Los Carros, Laguna Redonda y Arteaga Alemparte, donde hay segmento de pastizales que superan el metro y medio. Entonces hay algunos vecinos que han señalado la presencia de ratones en esos sectores, entonces para que se revise.

Y respecto a este mismo tema, en la calle Almirante Ribero Norte en toda su extensión, también la misma situación, hay pastizales sobre el metro y medio que preocupan enormemente a los vecinos y que también ha servido para acumulación de basuras y es paradójico porque allí mismo en ese segmento hay letreros que dicen no botar basura, porque se exponen a multas y además del pastizal está lleno de basura. Entonces por lo mismo quisiera que aseo y ornato tomara cartas en el asunto, no quiero estar todos los concejos mencionando este mismo tema, ojalá que haya alguna preocupación al respecto. Muchas gracias.

Srta. Concejal y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias concejal Trostel. Tiene derecho a sus cinco minutos el concejal Emilio Armstrong.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Gracias presidenta. Voy a ser majadero en puntos que he estado tocando desde el principio digamos, para los efectos de solicitar vía acta para la comisión de infraestructura en los puntos que enumeraré, los funcionarios de la municipalidad que correspondan por cada tema, por favor se contacten conmigo para seguir avanzando en las estrategias respecto de cada uno de estos temas. Los temas son los siguientes:

-Sé que soy majadero, pero, es con intención: Uno; mantención de veredas con un servicio priori y no parchar a posteriores, es un tema que desencadenamos hace tiempo que fue bien acogido y que se supone que lo vamos a seguir, pero que necesito tener también la voluntad y la iniciativa por parte de los funcionarios que tengan que ver con esto.

-Dos; avanzar en estrategia general y compleja para soterrar cables, es decir, políductos, tengo claro que este es un tema a largo plazo, que está involucrado a una complejidad más menos importante; área pública, área privada etc., etc., pero, la idea es desencadenarlo ya que en otros municipios en Chile se ha logrado ir avanzando en este tema.

-Tres; avanzar en normativa para acoger y regular fenómenos urbanos deseables como es el área de plaza Perú, en el sentido de analizar las ordenanzas que hay, ver que ajustes hay que hacerles, si se hace fiscalización o no, cómo habría que hacer para mejorar esta fiscalización etc., etc.,

-Cuatro; Nano plazas en sinergia en comisión de arquitectura y urbanismo de la cámara Chilena de la Construcción. Esto ha estado funcionando en Santiago con bastante éxito y es un tema que en muy poca inversión, focalizado en los rincones que están semis abandonados digamos, fondos de pasajes, sitios en esquinas que se yo, se transforman en lugares de encuentro con cafés con mesitas, con juegos para niños etc., etc., y hacen que la sensación de ciudad sea bastante mejor digamos. Eso sería por el momento. Voy también hacer una propuesta que viene por parte de la PDI, en el sentido de ver la posibilidad de que la municipalidad compre Drones, que ellos los gestionen o lo operen, en relación a la seguridad ciudadana etc., que es una cosa absolutamente contemporánea, tecnológica y de bastante eficacia digamos. Eso sería todo gracias presidenta.

Srta. Concejal y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias, concejal Armstrong. Sus cinco minutos los tiene el concejal Christian Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Me parece estupenda la sugerencia que ha hecho Emilio en torno a los Drones que pueden vigilar muchas cosas, entre otras el comercio ambulante no regulado y lo apoyo pero de todo corazón, además el tema de seguridad.

Yo quisiera solamente reiterar lo que insinué esta resolución de la Corte Suprema vinculada a la situación del tema, el reclamo de los profesores respecto a una cantidad de recursos que muchas municipalidades del país no habíamos cancelado, y que muchas municipalidades de las mismas han dicho que se cancelaron, los profesores hay toda una situación jurídica allí, probablemente Ximena pueda tener mayor información a ese respecto. Fue un fallo muy importante en beneficio de los municipios, las asociaciones municipales, las dos que hay y que están bastantes unidas dicho sea de paso en el trabajo que están realizando ahora, participaron activamente en esta materia. Así es que me felicito por la municipalidad de este fallo de la Corte Suprema.

Yo quisiera señalar también no voy ahondar en el tema, pero, salió latamente informado particularmente por el diario Concepción, pero también en el diario El Sur, respecto al tema del Mercado Central y todo lo que dice relación con la expropiación que anunció el Intendente que ya venía por cierto, informada y espero ciertamente que esto avance, y avance rápido porque es un hoyo negro por decirlo así, a una cuadra de la plaza independencia que impide el mejoramiento de todo un sector que dicho sea de paso está también en un proceso interesante de estudio por parte nuestra y que esperamos dentro de poco tener ya algunas luces sobre la materia.

También quiero llamar atención a la situación del mercado provisario, que hay una situación bien compleja allí, no se han pagado la luz en algunos sectores, hay una deuda muy importante de los locatarios respecto a lo que tienen que entregar como cosa lógica porque así está en la norma y aparte de eso, tengo entendido y eso me gustaría saberlo con claridad, me lo podría informar después a través del secretario municipal, que la administración no puede pagar la luz porque la luz está a nombre del municipio, razón por la cual estaría pagando indebidamente podría hacer una exención, pero, si envía una factura no le van a entregar el IVA, no sé, hay todo un lío ahí. Tampoco tengo clara la información completa, pero, sí me da la impresión de que ahí hay un problema importante sin perjuicio de que hay muchas otras situaciones que sería muy importante que una comisión adecuada pudiera analizarlo más a fondo y por cierto tener una visión más completa sobre la materia.

Respecto al comercio ambulante muy brevemente, necesitamos colaboración de carabineros lo dije la vez pasada, en Rengo, tanto en Barros Arana como en Freire y más allá, se forma una verdadera feria a determinadas horas cerca del mediodía, poquito antes incluso. Nadie resguarda nada y para que decir los ruidos con micrófono que proliferan en el centro de la ciudad, bandas, en fin que se yo – que tampoco tienen permiso, o sea, las ordenanzas están sobrepasadas y es necesario que carabineros ayude, colabore como se dijo en reunión pasada, que hubo una reunión precisamente sobre esa materia, se dijo que iban a colaborar, pero, no lo veo y ahora dicho sea de paso, en el día de ayer conocí dos casos de gente que le habían robado sus talonarios de Cheques y su cartera aquí en Rengo en pleno centro de la ciudad, y viene pascua por cierto, que es necesario anticiparlo en la medida posible, la vigilancia de carabineros y por cierto el proyecto tradicional nuestro de gente que la municipalidad requiere para precisamente colaborar en la seguridad del centro de la ciudad en esta época.

Y para terminar, cuando se habla del corralón municipal, yo sugeriría que tuviéramos una visita todo el concejo o los que pudieren a través del bus que hicimos referencia en algún momento, a que conociéramos como está el corralón municipal, yo soy partidario de externalizar esa actividad, pero, sería bueno primero que fuéramos para allá y conociéramos la situación en que se encuentra. Gracias.

Srta. Concejal y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias concejal Paulsen. Tiene derecho a sus cinco minutos el concejal Alex Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias presidenta. Concejales, haber, yo creo que lo último que dice el concejal Paulsen en torno al tema del mercado y a la deuda de ese local que dimos como alternativa al problema, con lo que pasó ayer en el consejo regional, esta es una esperanza para la comuna, primero porque una gran cantidad de dinero se aprobó ayer para ir a la solución real del problema que tenemos ahí y yo creo que solucionando ese problema vamos a resolver lo otro.

Yo estoy convencido de que ahí el mercado municipal debe tener su lugar ahí que ha sido histórico, para los que quieran pensar que esa manzana pueda transformarse en otra, yo por lo menos no cuento con mi aprobación para ese tema, ahí tiene que surgir un nuevo mercado moderno y que sea una atracción realmente turística para la comuna. Yo creo que lo que pasó ayer en el consejo regional, hay que mirarlo en esa perspectiva, yo creo que se empieza abrir la puerta de la solución a este problema que arrastramos aquí en la comuna.

Hay un tema que es recurrente entre nosotros, tiene que ver y yo lo escuchaba muy atentamente, con la licitación de la carpeta de la municipalidad, no quise colocar el acento en ese momento porque no venía al caso, pero si nosotros debiéramos sentarnos en un momento a estudiar concienzudamente con todos los elementos; Qué es bueno externalizar y qué es bueno que lo administre la municipalidad?, para no estar cada cierto periodo dando la lata, porque quiero decirle que lamentablemente, cuando hay una licitación y se presenta un solo oferente y si nosotros nos negamos a que ese oferente salga favorecido, a quién le entregamos la tarea, esa era mi duda, ya perfecto, es caro y todo, y cuál es la alternativa si ese es el único oferente que se presentó.

Por tanto, nosotros tenemos que resolver concientudamente entre nosotros los mejores elementos que no necesariamente están en manos del concejo municipal y que no necesariamente están en manos de que la propia municipalidad lo administre. Si es que queremos resolver el tema en profundidad. Por tanto, yo, así como el concejal Emilio hablaba sobre las tareas, yo creo que tenemos que apurar un poquito el tranco e ir resolviendo temas, sino nos vamos a pasar cuatro años enunciando, enunciando, pero no vamos a ir a la solución del problema de fondo. Gracias.

Srta. Concejal y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias concejal Iturra. Me mencionaba el secretario municipal que habría que hacer como un listado porque cada uno de esos estudios de lo que usted menciona de esas externalidades, muchas veces son administradas por direcciones distintas. Entonces para poder solicitar algún tipo de informe técnico habría que tener en primera instancia porque por ejemplo lo mismo de la carpeta lo ve Construcciones, pero, no todo lo ve Construcciones. Entonces no sé cómo lo hacemos para que sea más concreto.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Presidenta, yo dije que en concejo o en alguna comisión nos reunamos y elaboraremos ese listado de elementos.

Srta. Concejal y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Perfecto muchas gracias, entendido. Tiene derecho a sus cinco minutos el concejal Jaime Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Gracias presidenta. Me voy a referir a un tema de ciudad, de cómo Concepción hoy día de alguna manera está al ritmo en el tema de la movilidad, muchas veces la gente hoy día critica la ciclovía, pero, hoy día eso es parte de las ciudades modernas y aparte de lo que el país y esta ciudad quiere también, hoy día en este nuevo escenario que hoy día tenemos, de una ciudad con menos contaminación en donde la gente se pueda movilizar no es cierto, gastando lo menos de energía contaminante. Por lo tanto, ese es el centro de este nuevo punto de vista de la ciudad donde estamos hoy día dándole las mejores condiciones a quienes hoy día caminan, a quienes de alguna manera se desplazan en bicicletas, por lo tanto, es hacia donde tenemos que seguir avanzando, yo creo que hoy día con esta nueva conexión de la matriz energética en el norte de Chile, en donde Chile se conecta hoy día a la energía solar, en donde estamos siendo potencia mundial, quiere decir también que son el tiempo actual, después de que el país firma el pacto de Paris no es cierto, Chile entra en este escenario nuevo de usar energía y tecnologías limpias, por lo tanto, lo que está haciendo la ciudad es ponerse también en ese orden: Yo creo que hay que felicitar de alguna manera a toda la visión que se ha tenido desde la dirección del municipio, desde la alcaldía para que esto también pueda ir funcionando acá en Concepción. Yo creo que a lo mejor hemos sido parte de procesos, pero, hoy día, por ejemplo, ciudades inclusivas en el mundo no son todas y Concepción por ejemplo hoy día es una ciudad inclusiva. La gente a lo mejor no lo ve porque lo usa a diario, pero, Concepción es una ciudad inclusiva que está avanzando, tenemos nuevos proyectos hoy día también de seguir avanzando no sólo en la parte céntrica de la ciudad, hoy día ninguna obra no incluye la inclusividad, entonces, también ese es un tema que aquí en Concepción se ha abordado en forma seria y tiene que ver con estos nuevos tiempos. Así es que yo quiero destacar eso, toda la gente involucrado, yo creo que tenemos que seguir avanzando en tener hoy día como en este mismo edificio a lo mejor pudieramos contar con paneles solares para bajar nuestros gastos de energía eléctrica, hoy día ya eso está, es posible, existen la tecnología y por lo tanto, yo creo que tienen viabilidad y hay que auscultarlo y verlo, yo lo señalé el otro día, todas las nuevas construcciones uno debe pensar en, sobre todo que son construcciones municipales, en que sean construcciones con autónomas y sin energía, ya sea energía geotérmica o energía solar.

Esas posibilidad hoy día lo exigen está la tecnología, por lo tanto, yo creo que hay que atreverse y hacerlo, de alguna manera nuestra ciudad como miembro del CIDEU, tenemos profesionales que además están capacitados y preparados, y hay proyectos además que pueden servir de modelos para poder replicarlo no en forma idéntica, pero, indudablemente que esta situación – hay ciudades que son miembros hoy día del CIDEU, que edificios municipales o de servicio de la comunidad son cien por ciento autónomos en uso de energía a través de la energía solar y de la energía geotérmica. Eso no más presidenta.

Srta. Concejal y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias concejal Monjes. Concejal Boris Negrete sus cinco minutos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Gracias presidenta. Bueno un poco en base a lo que ya se conversaba respecto a la comisión de infraestructura que se conversaba en torno a la votación cierto y a todo el proceso que hubo del Plan regulador. Yo vivo cercano al sector del humedal Paicaví, recién le mostraba a uno de los concejales que estaba a mi lado un video en el cual vecinos seguían o siguen reclamando de que "Se siguen realizando nuevas construcciones", se sigue achicando o acortando no es cierto, el espacio en el humedal, lo cual sin duda es preocupación no solamente del grupo ambientalista que están orientados en esa materia, sino, que es de preocupación de los vecinos colindantes al humedal particularmente los vecinos de calle Aníbal Pinto. Por eso yo quiero solicitar que me puedan informar por escrito todos los permisos que estén vigentes o que estén en proceso de trámite respecto a permisos de edificación en el sector del humedal Paicaví, tanto desde calle Aníbal Pinto hacia Valle Escondido que colinda con calle Paicaví. Lo segundo; Yo consulté hace un par de semanas qué pasaba, porque esto me lo consultaron con mucha preocupación los vecinos de la Villa San Francisco, qué era lo que pasaba con el tema de la pasarela que se les había prometido, si se va a instalar o no. Recibí respuesta de esa consulta por parte de la Dirección de Planificación, la cual me señaló que en realidad eso no correspondía a ellos, sino, que era de la Dirección de Construcciones. Por lo tanto, vuelvo hacer la misma solicitud, pero, a la Dirección de Construcciones a efecto de que me puedan responder en definitiva la preocupación de los vecinos, Qué es lo que pasa, porque no se ha instalado la pasarela y en definitiva cuándo va a ser instalada.

También vecinos del sector de Collao particularmente del Pasaje Rucumilla a la altura del 509, me señalan que hace muchos años ellos tienen un problema bien grave respecto a lo que es la pavimentación de su pasaje, lo que genera no solamente problemas para aquellos que transitan en vehículo, sino, que también para aquellos que transitan como peatones, por tanto, también solicito por escrito si me puede informar; si existe algún proyecto de pavimentación respecto a este pasaje y si es que no existe, se me informe la posibilidad concreta cierto, de poder ejecutar un plan de pavimentación participativa. Esto también lo solicito por escrito.

También me contactaron los vecinos de calle El Roble a la altura del pasaje 9, esto es en el sector Laguna Redonda 2, ellos señalaban que hace un par de semanas fue un funcionario de ESSBIO fueron y rompieron el pavimento de calle El Roble a efecto de poder hacer una cierta reparación a algunas cañerías, pero, dejaron justamente donde para aquellos que ubican, calle El Roble empieza a subir como yendo hacia El Golf y justamente allí dejaron este tremendo hoyo, lo que ha generado problemas para aquellos que transitan en vehículo, se han golpeado debajo de los vehículos generando daño. Por tanto, solicito se pueda revisar esa situación y si es efectivo se pueda oficiar a ESSBIO a efecto que pueda realizar la correspondiente reparación. Lo penúltimo; Respecto al tema del mercado central, bueno yo creo que todos nos enteramos por la prensa cierto, el tema de la aprobación o la votación del consejo regional.

Yo creo que sería pertinente hacer una comisión o una reunión por parte de este concejo municipal en el cual pueda ser informado a efecto de nosotros poder tener la información correspondiente y pertinente cierto, y también poder dar nuestro punto de vista, yo creo que está bien que lo podamos plantear aquí, pero, creo que podríamos tener una comisión más especializada en el cual también se nos pueda informar en concreto que es lo que va a pasar, en que se ha avanzado y hacia donde cierto se espera avanzar, esto producto de la importancia que tiene el mercado central para nuestra comuna.

Y lo último presidenta; Quiero solicitar se me autorice ir a desde el 29 de noviembre al día 02 de diciembre a un curso denominado "Análisis de Presupuestos Municipales 2018", para el cual solicito asistir y se pueda votar de inmediato presidenta.

Srta. Concejal y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Hacemos la votación entonces autorización cometido, la puede leer usted mismo concejal porque usted la tiene.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Sí, el destino es la ciudad de Santiago, el motivo es un curso-taller denominado "Análisis Presupuestos municipales 2018", día salida 29 de noviembre, día regreso 02 de diciembre-2017

Srta. Concejal y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿Quién organiza?

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

La empresa se llama Gestión Estratégica Local. Todos los antecedentes fueron entregados en secretaría municipal.

Srta. Concejal y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿Alguna abstención?, la mía por las razones que he dado en concejo anteriormente, voy aprobar solamente aquellas que sean de la Asociación Chilena de Municipalidades y que sean atingente a temas de gestionar con alguna institución relacionada con el municipio ¿Algún rechazo? Se aprueba por 9 votos a favor, Concejal Héctor Muñoz sus cinco minutos.

ACUERDO N° 683-36-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; artículo 88 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA COMETIDO A DON BORIS NEGRETE CANALES, CONCEJAL DE CONCEPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL SEMINARIO "ANÁLISIS DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2018", ORGANIZADO POR LA EMPRESA, GESTIÓN ESTRATÉGICA LOCAL, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, ENTRE LOS DÍAS; 29 DE NOVIEMBRE AL 1° DE DICIEMBRE-2017.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias presidenta. Recién estaba hablando también con el concejal Boris, está el Congreso de Salud Municipal que organiza la Asociación Chilena de Municipalidades todos los años ya, yo fui presidente de la comisión de salud y me gustaría participar voy a dejar los antecedentes porque llegó recién el correo y quiero pedirlo porque a veces, como es a inicio de diciembre.

Esto es de la Asociación Chilena de Municipalidades, invita el presidente, Felipe Delfín, German Codina, es el congreso que se hace anual y yo he participado cuando fui presidente, me ha servido bastante y ahora obviamente, Boris yo no sé si va a participar o no, pero, a mí me gustaría participar porque es importante, también han ido a veces los directores de nuestros CESFAM ya, y es bueno motivar que puedan estar porque los directores de la DAS también están en este congreso y va a ser del 04 al 06 de diciembre en Viña del Mar. Eso más que nada me gustaría, yo voy hacer los trámites ahora porque a lo mejor no vamos alcanzar, porque va a estar muy encima, pero, si está la autorización, ¿No sé si se pueda votar ahora eso?

Srta. Concejal y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Sí, Pasamos a votación entonces la solicitud del concejal, ¿Alguna abstención, rechazo? Se aprueba por 10 votos a favor. La autorización de cometido para la salida del concejal al Congreso de Salud, de la Asociación Chilena de Municipalidades.

ACUERDO N° 684-36-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; artículo 88 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA COMETIDO A DON HÉCTOR MUÑOZ URIBE, CONCEJAL DE CONCEPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL CONGRESO "SALUD PRIMARIA MUNICIPAL", ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES, EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR, ENTRE LOS DÍAS; 4, 5, Y 6 DE DICIEMBRE-2017.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Lo segundo, me gustaría igual que...

Srta. Concejal y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿Perdón lo puedo interrumpir un momento, es que pedí la extensión también acuerdo para la extensión de hasta 15 minutos del concejo municipal porque estamos en la hora? Eso se aprueba también entonces con 10 votos a favor la extensión. Gracias.

ACUERDO N° 684-36-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; artículo 88 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA COMETIDO A DON HÉCTOR MUÑOZ URIBE, CONCEJAL DE CONCEPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL CONGRESO "SALUD PRIMARIA MUNICIPAL", ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES, EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR, ENTRE LOS DÍAS; 4, 5, Y 6 DE DICIEMBRE-2017.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Lo segundo, ya es un tema que se ha conversado, pero, igual reiterar una comisión especial para el tema del mercado central ya sabemos lo que ha salido en la prensa, ya lo han tocado algunos concejales, así es que por eso no me voy a referir. Lo otro; En tema de seguridad ciudadana lo que he visto que ahora viene toda la etapa de la postulación a las subvenciones municipales. Dentro de todo lo que dice la ley sobre las subvenciones municipales, siempre tienen que producir un beneficio para la sociedad, las organizaciones sociales, religiosas, deportivas, son autónomas para pedir lo que ellos estimen conveniente por supuesto, pero, sería bueno nosotros, antes que incluso pidan alguna cosa que ellos están en libertad de hacerlo, pero, podríamos también contárselas algunas cosas que se pueden hacer con las subvenciones municipales, como hay juntas de vecinos que ya han pedido algunos elementos preventivos de seguridad que son temas centrales de la ciudad y nosotros podríamos decirle que eso también lo pueden porque yo estuve en una junta de vecinos de Nonguén que me dijeron "No, que le habían dicho que no podían postular a temas porque eso lo hacían solamente a través de las oficinas de seguridad, que no se podía" y sí se puede, sí lo han hecho algunas organizaciones. Entonces, a lo mejor es bueno y piden a lo mejor las mismas cosas, pero abrirles a lo mejor con alguna capacitación, qué otras cosas más pueden ocupar con las subvenciones municipales. Yo vi y me he dado cuenta que a veces no saben todo lo que pueden, incluso yo he preguntado cosas que a veces no estoy seguro si pueden entrar o no dentro de estas subvenciones. Y que también nos sirvan a nosotros como una extensión, y en las organizaciones sociales son de mucha ayuda obviamente todos lo sabemos este tipo de cosas y con la subvención nosotros le ayudamos también para que ejerzan algo o que ocupen estos recursos en algo que también le beneficie a toda la ciudadanía. Eso es importante esa capacitación u orientación como se quiera llamar, siempre dejando claro que ellos son autónomos en este sentido. Lo otro; Me gustaría reiterar algunas solicitudes, lo voy a dejar por escrito las patentes de alcoholes de Concepción, las multas de patentes de alcoholes en el juzgado de policía local 2016-2017 y detalle de las fiscalizaciones realizadas por protección civil y patentes. Eso, porque eso es necesario porque ya vamos a tener la próxima comisión creo y ya tenemos que ir zanjando la política de alcoholes que hemos tomado como acuerdo el concejo con la ayuda de todos obviamente hacer una política de alcoholes en Concepción.

Lo segundo; en seguridad también, yo soy miembro del consejo comunal de seguridad, ha sido súper bueno que primero decirle a los concejales que bueno, esa comisión la preside el alcalde y participan las policías, participan la fiscalía, hay muchas organizaciones; juntas de vecinos, organizaciones sociales y se ponen de acuerdo por ejemplo; ahora en el último consejo de seguridad nos dieron a conocer el plan que hay para navidad, cómo se va a ejercer y cómo va a trabajar carabineros en el centro de Concepción y como evitamos que los delitos del centro se vayan a la periferia del centro porque si hay mucho carabinero los delitos se producen si o si en lugares cercanos al centro de Concepción, si en el centro hay mucho carabinero. Entonces ellos dicen que son recursos extras y ahí nos explicaron un poco eso y sería bueno que cualquier concejal pueda hacernos llegar para yo con Fabiola que somos parte de ese concejo podamos dar a conocer alguna inquietud de ustedes también en ese consejo comunal. Bueno es diverso, están todos y se ponen de acuerdo ahí. Este consejo lleva recién este primer año y es muy efectivo ya, yo creo que el próximo año va a estar en funcionamiento más fuerte y se van a tomar las decisiones de seguridad para nuestra ciudad y ahí los concejales, yo creo que ustedes son muy importantes que vayan dando a conocer también eso.

Y lo último esto rápido lo dejo por escrito sí; el Proyecto realizado por la oficina de seguridad ciudadana: Proyectos realizados, lugares, montos asignados, montos ejecutados, gastos detallados en que se han gastado estos recursos. Y lo tercero; Avance de pavimentación en pasaje Luis Urrutia en Los Lirios de Concepción, eso lo dejo por escrito. Gracias presidenta.

Sra. Concejal y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias concejal Muñoz. Tiene sus cinco minutos el concejal Joaquín Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias. Bueno primero quiero dejar constancia que la semana pasada yo hice una solicitud de información a través de este concejo y también al mismo tiempo hice una denuncia por el uso de auto fiscal por un funcionario municipal que estaba con licencia médica.

Pedí explícitamente, está grabado, va aparecer en el acta del concejo, que por favor se hicieran las gestiones de inmediato para que no se perdieran las grabaciones de la cámara de vigilancia del acceso de la Dirección de Aseo y Ornato que es de donde salió este vehículo y también pedí copia de las filmaciones del acceso del estadio Ester Roa por el acceso del gimnasio municipal. La respuesta que me llegó era la que yo preveía, no están las grabaciones. También pedí copia de los movimientos que están registrados en el GPS y casualmente está malo el GPS. Entonces existe una, bueno lo de las cámaras, no sé qué explicación existirá – que se borran solas, pero, que el GPS esté malo y según lo que dice la respuesta del director de seguridad hace bastante tiempo y no se haga nada al respecto. Bueno confirmo que esto mismo va a seguir el curso normal lo dije la semana pasada, lo enviaré en corto plazo a la contraloría general de la república para que sea investigado y a la COMPIN, por un funcionario que está con licencia médica, pero, al mismo tiempo aparece deambulando por las instalaciones municipales con uniforme incluso con su chaqueta de inspector. Entonces nosotros mismos tenemos que ser un poco más rigurosos con este tipo de cosas y lamentable por decirlo de alguna forma, el que se hayan perdido y que no se hayan podido salvar los videos. También estaba presente en ese mismo día el alcalde, el director de control. Entonces nadie puede decir que aquí esto no se supo. Segundo; quiero preguntar por un video que estaba en las redes sociales de una máquina retroexcavadora que estaba trabajando en el humedal Paicaví, le envié el enlace por whatsapp a un medio de comunicación informal, pero, al fin un medio de comunicación, se lo envió. Le hice la consulta a la directora de medio ambiente, pero, no obtuve respuesta. Entonces quiero preguntar si está bien, si está permitido o no para pedir una respuesta definitiva. Quiero preguntar también sobre las gestiones que está haciendo el municipio por la situación que están viviendo las personas del mercado provisorio, donde no me parece prudente que el alcalde se encoja de hombros diciendo, "Esto es de la administración y nosotros nos hagamos los desentendidos", por lo menos podemos intentar interceder y ayudar por la situación en que ellos están, les van a cortar la luz y no van a poder seguir trabajando, además de la poca gente que llega para allá, no van a poder trabajar. Referente al mercado definitivo, por favor un poco más de participación con el concejo porque nos enteramos por la prensa como dicen por ahí, que se está planificando una expropiación, un monto enorme, diez mil millones o nueve mil millones de pesos. Yo no sé si se puede expropiar para entregarle posteriormente a un privado, yo tengo entendido que las expropiaciones son para ejecutar obras públicas y el acuerdo del Juez Muñoz decía que aquí se le tiene que devolver después parte de la propiedad a los locatarios. Entonces ahí hay un acuerdo de la Corte Suprema que está vigente que no sabemos, nosotros por no participación, por no dejarnos tener un poco más de información estamos en el limbo sin saber. Al final terminamos guiándonos por lo que sale en la prensa. Entonces, citar a una comisión como para poder analizar esto de manera, disculpe concejal Monjes, pero, usted ya tuvo sus minutos para hablar. Y por último quiero pedir una vez más, lo pedí por escrito, pero hubo una respuesta negativa al listado de subvenciones municipales entregadas a organizaciones sociales objetadas, con las rendiciones objetadas, revisé el documento escrito por el que lo entregué y dice clarito "Rendiciones objetadas de subvenciones municipales entregadas a organizaciones sociales desde el año 2010 a la fecha", quiero las objetadas. Entonces lo vuelvo a reiterar. Gracias.

Srta. Concejal y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

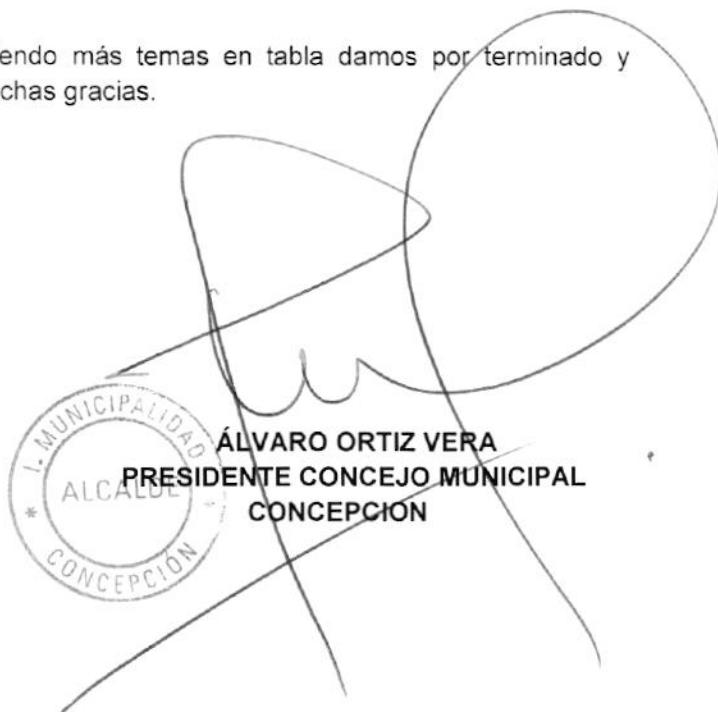
El tema del mercado que ha salido a la palestra entre varios concejales debería ser en realidad citado que lo estaba mencionando ahí el concejal Monjes, en la comisión de infraestructura del concejal Emilio Armstrong. Así es que usted tiene ahora la palabra para que pueda citar en algún momento a esa comisión y que se pueda invitar también a los profesionales pertinentes del municipio para que entreguen toda la información técnica correspondiente y así no estemos en desconocimiento de eso. Concejal Armstrong.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Si Absolutamente tomo el guante y la idea es generar una mesa del mercado a la cual convoquemos a municipio, intendencia y todos los actores que tengan que ver con ese tema porque es un proyecto lejos más emblemático del centro de la ciudad que en la medida que nosotros salgamos exitosamente del, va a cambiar absolutamente la sensación de lo que es vivir en Concepción. Así es que encantado, entusiasmado y comprometido a armar ese cuento. Gracias presidenta. Recibirán información a la brevedad.

Srta. Concejal y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias concejal. Entonces no habiendo más temas en tabla damos por terminado y finalizado este concejo municipal ordinario. Muchas gracias.



PII/ rgr/mlm.-
ID DOC: